REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 856 Bogotá, D. C., miércoles, 3 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2010

(septiembre 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. el martes, 7 de septiembre de 2010, se reunieron en el Recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes, 7 de septiembre de 2010

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de acta

Acta número 02 y 03 correspondientes a las sesiones de los días 3 y 17 de agosto de 2010

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

Jose Darío Salazar.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Un saludo especial a los honorables Senadores y a los miembros del Banco de la República y, en especial, a su Presidente. Señor secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Elías Vidal Bernardo Miguel

Iragorri Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Hoyos Giraldo Germán Darío

Mazenet Corrales Manuel Julián

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Presentaron excusas los honorables Senadores:

Guerra De la Espriella Antonio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

No asistieron los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo

Zuccardi de García Piedad

Señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores; por lo tanto, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Está leído el orden del día.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ponga a consideración el orden del día, por favor, y llamar a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra De la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente, por el S*í*, 9 votos; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día. Señor Presidente, someter a consideración las Actas n*úmeros 2 y 3 correspondien*tes a las sesiones de los días 3 y 17 de agosto de 2010, sírvase llamar a lista.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las Actas que ha leído el Secretario, sírvase llamar a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra De la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente, por el S*í*, 9 votos; en consecuencia, han sido aprobadas las actas.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente.

Tercer punto: Lo que propongan los honorables Senadores; señor Presidente, reposan en secretaría…

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer este tipo de preocupación que me ayuden a tenerla todos, porque he visto con mucho temor de lo que pudiese suceder, de que otras Comisiones, especialmente las cuartas de Senado y de Cámara, aprovechando la ausencia de las sesiones conjuntas están sesionando individualmente con la presencia del señor Director de Planeación, con la presencia del señor Ministro de Hacienda y de otros Ministros.

Yo en una reunión de bancadas, la bancada Surcolombiana, hice la manifestación de inconformidad, porque nuestras conjuntas no estén cumpliendo a cabalidad con lo que dice el Reglamento y lo que dice la Constitución; eso me parece sumamente delicado, me parece muy grave, la única oportunidad que el Congreso tiene de escuchar los criterios de los señores Ministros, que aunque uno los lee y los oye por los medios radiales y televisivos, no es exactamente lo mismo y estamos ad portas de una definición muy importante, que es la definición del monto; entonces, uno oye que las Cortes requieren un billón de pesos, que otros Ministerios no sé cuántas locomotores de a medio billón, en fin, una serie de afirmaciones que van en detrimento de las Comisiones Terceras que son las Comisiones Económicas que hacen el par con la Comisiones Cuartas de Senado y Cámara. Yo quería observar ese tema, señor Presidente y queridos colegas, porque no me suena bien como dicen ustedes los paisas y nosotros los payaneses y los vallunos, no huele raro, eso está mal. Entonces quería dejar esa inquietud sin antes, señor Presidente, volver, cuando usted lo considere tomar el uso de la palabra para sustentar una proposición que sobre otros temas hemos suscrito el Senador Villegas y yo. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Iragorri, coincidiendo con usted algunas apreciaciones, nos hemos permitido con el Senador Camilo Sánchez y si algunos otros Senadores quieren suscribir, vamos a presentar

una proposición hoy, citando a los señores Ministros a esta Comisión ya que no se ha empezado la citación de todos ellos a las Conjuntas Cuartas y las citaciones de las cuartas como lo dice el Reglamento es potestad del Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por donde entra el Presupuesto, pero para ilustración nuestra y obviar quizás esa demora en el tiempo vamos a citar a cada uno de los Ministros, para que nos expliquen cómo ven ellos el Presupuesto de su cartera y cuáles son las solicitudes que están haciendo para el año 2011. Continúe, señor Secretario, honorable Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente, para complementar lo que usted acaba de decir y lo que ha dicho el doctor Iragorri. Algo muy preocupante y que yo denunci*é* la vez pasada y ya lo dije pública, es que no puede hacer carrera en el Congreso que el Presupuesto Nacional que es la ley más importante, se deja morir en el tiempo hasta el *último* día para llegarse a un pupitrazo y eso es gravísimo y lo estamos haciendo nosotros que hacemos parte de la coalición de Gobierno, porque lo más grave del tema, como lo decía también el doctor Aurelio, es que se va a estudiar el monto y el monto una vez que sea aprobado, ya no hay santa Lucía que valga, porque ya no vamos a poder conseguir ningún recurso adicional para las diferentes locomotoras y sectores que en este momento están verdaderamente solicitando esos recursos.

Nos han pedido las Cortes que revisemos el tema de la parte de la justicia, nos han pedido sectores como el agropecuario, el día sábado realic*é* un foro en el Congreso de Colombia con el Ministerio de Hacienda, el Ministro de Agricultura, los grupos del Ministro de Agricultura, la ESAP y todos estos sectores, donde nos están mostrando que el sector agropecuario no va a hacer una de las locomotoras, que con la plata que estamos recibiendo simplemente vamos a tener el presupuesto del año anterior y al tener el presupuesto del año anterior, esta locomotora no va hacer locomotora, sino un tren de salineras que va a estar como decíamos aquí con otro Senador y que no va verdaderamente permitir que nos lleve a cabo ese disparo que necesitamos en el sector agropecuario y en el sector económico.

Igualmente el tema de la regionalización, yo ya solicité que no solamente tengamos la regionalización los congresistas de las Comisiones Económicas, sino todos los congresistas de Colombia, para que sepan exactamente cómo está la situación porque es penoso y calamitoso lo que he encontrado yo en ese sector, estamos viendo que como Departamentos como La Guajira, Departamentos como el Chocó, los antiguos Territorios Nacionales están recibiendo mucho menos recursos proporcionalmente a lo que recibían anteriormente, eso es muy grave en un momento determinado. Igualmente pedirle al Ministro que nos diga lo de los dos billones, hoy el presupuesto que tenemos es otro presupuesto, yo lo dije la vez pasada diferente, a mí me dio oso con el Director del Banco de la República que habló de un presupuesto que no tiene nada que ver con el ya tenemos que asumir, hay 2 billones 100.000 millones que cambia totalmente la parte de deuda, lo que pasa en los gastos, lo que pasa en inversión totalmente es diferente a lo que tenemos y lo estamos dejando pasar sin pena ni gloria. No se hay una interpelación que está pidiendo el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Me permito, si quiere o si no después con el Senador. Es simplemente para complementar un poco lo que dice el Senador Sánchez y yo creo que tiene toda la razón, hay 2 billones adicionales, se acuerda, yo lo mencioné porque había salido en el mercado de TES, yo he estado haciendo cálculos y yo creo que se podría implementar en 1.5 adicional sin problema en los mercados financieros si, y si usted va para inversión eso le debería estimular gasto; entonces yo creo que se debería hacer una adición presupuestal no de 2 billones sino de más o menos 3 1/2, digamos, dada la situación fiscal, dada la posición de deuda pública, dado los mercados y el mercado de TES que está por debajo del 7.1 en el 20-20 que es el más importante y que son los limitantes, usted hablaría de un incremento de .2 que, de pronto, le reactiva más la economía de lo que le aumenta el d*éficit,* que es lo que usted quiere; en realidad nosotros de la última crisis de deuda salimos fue por crecer, no porque hubiéramos reducido gastos. Entonces, yo creo que es totalmente pertinente de lo que dice el Senador Sánchez.

Quisiera decirles una cosa, Senador, porque quiero llamarle la atención sobre un tema y a los demás compañeros de la Comisión que me parece sumamente importante, que es el Acto Legislativo de las regalías. Yo estuve leyendo y en el último inciso se dice que el Sistema General de Regalías no será parte del Presupuesto General de la Nación y que no entrará, o sea no tendrá lo que se llama situación de fondos, quiere decir que no pasa por el tesoro, quiere decir que en el mejor de los casos vamos a tener dos presupuestos generales paralelos y eso s*í,* digamos, yo creo que desvirtúa toda la noción de las conjuntas o de lo que estamos haciendo.

Yo quisiera que cuando se le pregunte al Ministro de Hacienda, se le pregunte por qué se le va a salir fuera el presupuesto de los otros años y ¿eso qu*é* implica para los Ministros?, o sea, como vamos a citar a los Ministros del ramo, como el Senador Iragorri lo dijo y ¿quién está desfinanciado?, digamos, yo creo que uno puede llegar a unos cálculos que es razonable financia y que se pueda hacer y se puede discutir con el Ministro, pero si vamos a discutir con ellos, también discutamos es hacia el futuro; lo que plantea el Gobierno es hacer un presupuesto paralelo y eso ¿cómo va a funcionar? Gracias, Presidente.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, continúo. Entonces, ese es un tema que es muy importante y que nos tiene muy preocupados. Tengo dos puntos que tenían que ver con lo que acaba de decir el doctor Laserna. Uno, es el de regalías, porque le están haciendo demasiado bombo a algo que no tenemos claro cómo va a ser manejado y que muy seguramente va a pasar en el Congreso de Colombia, pero ya lo están repartiendo como si fuera la panacea absoluta; regalías van a servir para todo, pero estamos ensillando antes de tener las bestias.

Y segundo: esa otra parte que yo no conocía, que me preocupa muchísimo y me parece fundamental que se haya destapado en el día de hoy, que es que nos vayan a hacer un presupuesto paralelo, porque ahí sí sería burla total para el Congreso de Colombia, donde el Gobierno Nacional podría utilizar los recursos como si fuera una caja menor la parte de regalías, y el Presupuesto Nacional simplemente sería algo subsidiario que no tiene razón de ser, ese tema nos preocupa muchísimo. Igualmente quiero decirle que en el mismo término lo que tiene que ver con el 4 x mil, yo he sido un defensor de quitar el 4 x mil porque es un tributo antitécnico, pero también he revisado y por eso hoy también voy a hacer la citación, donde estoy invitando al Superintendente Financiero, al Superintendente Bancario, donde vamos a invitar a la doctora de Asobancaria, la doctora María Mercedes, donde vamos a citar al Ministro de Hacienda, para que nos digan quién gana con la disminución del 4 x mil, yo estoy a favor de quitarlo, pero estoy viendo que hay que tener un compromiso del sector financiero para que baje la intermediación; aquí lo hemos hablado también con el doctor Villegas y con muchos de los que están aquí y hay que tener un compromiso, ahí están ganando 9 billones de pesos en el sector bancario y si les vamos a dar la bancarización, que quiere decir con el 4 x mil que van a aumentarse de una manera excesiva las utilidades, pues el beneficio es para el sector financiero, pero no para el sector nacional y menos para las cifras nacionales de nuestro presupuesto, porque es 3.4 billones que van a disminuir los ingresos de la Nación y no veo cómo se van a compensar esos ingresos con nuevos tributos que vayan a generarse; entonces, ese punto también lo voy a dejar en la Comisión para citar a ese tema y pedirles que nos cuenten cuál es la intermediación, cuánto están ganando los últimos 5 años, cuánto han ganado los Fondos de Pensiones de manera independiente y cómo ese 4 x mil lo podemos socializar para que esos recursos se conviertan en un ingreso nacional y no simplemente de un sector que en este momento sería el mayor beneficiario. Entonces, ese tema es el otro punto.

Y por último lo de la pequeña bonanza, que leí un editorial muy bueno, económico de *El Tiempo* hace unos 5 días, donde nosotros denunciamos que íbamos a tener una bonanza minera y petrolera, donde el Gobierno y el Ministro, de manera desafortunada a mi ver, salió a decir que no teníamos una bonanza; y donde se muestra con claridad absoluta que dos terceras partes de los ingresos hoy que tiene el país son simplemente por petróleo y carbón, que demuestra con claridad que lo que hemos dicho nosotros sí es cierto, que vamos a tener más de un millón de barriles diarios de petróleo, con lo cual vamos a tener unos ingresos muy superiores a los esperados y que no se ha hecho nada en el tema de dejar los recursos en el exterior para evitar que se nos venga a formar más grande el problema en el tema de la reevaluación.

Entonces, yo quería dejar eso y como el Presidente, pues me siento muy contento de ver lo de la citación, porque las Comisiones Cuartas se están tratando de adueñar del tema y no puede ser así cuando las Comisiones Terceras somos los que manejamos verdaderamente el tema macroeconómico y no simplemente el presupuestal, aquí nosotros no estamos solamente preocupados de cómo se va a manejar la minucia, sino de cómo esa gran parte del presupuesto va a tener un impacto en la generación de empleo y crecimiento económico. Así que quería dejar eso, y pues esa situación es muy sencilla, la que ha presentado el Presidente y la que creo que van presentar todos los congresistas en un momento determinado.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Me permite una breve interpelación, Senador.

En el último punto, simplemente, me parece muy importante lo que dijo el Senador Sánchez; yo quisiera en eso, en lo de los dos tercios, también que al Ministro de Hacienda se le plantee porque es más, digamos, algo que le compete en cierto modo a esta Comisión.

La propuesta que hizo Rodrigo Botero en la Asociación Bancaria y que realmente comparten muchos economistas, que es realmente si hay una bonanza, uno, subir las regalías y la tributación a los incrementos a los excedentes marginales. Doctor Botero y muchos de los economistas más serios del país, están diciendo que cuando hay un boom de estos hay que subir la tributación a la explotación de los minero-energéticos, ese es un tema de la mayor importancia porque tiene que ver con la reevaluación, tiene que ver con lo que podamos invertir acá y tiene también que ver con la situación fiscal del país. Yo creo que ese es un debate que deberíamos comenzar a dar desde ya en las Comisiones Económicas, para que después no se vuelva simplemente un tema de regalías o de la Comisión de regalías. Muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario, muchas gracias, lea las proposiciones que hay sobre la mesa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Las industrias licoreras de Colombia desde hace algunos años, con el argumento de bajar costos, han eliminado el tradicional consumo de alcoholes producidos en el país, sustituyéndolo por masivas importaciones de alcohol etílico.

La mayor afectación con esta política recae en el pequeño y mediano productor de caña panelera, quienes suministraban esta materia prima a las licoreras de Colombia.

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Comercio Exterior, para que respondan el siguiente cuestionario, e invítese al señor Director de Planeación Nacional:

1. *¿Qué* volúmenes de alcohol etílico se importan a Colombia y de qué países?

2. Adicionalmente a las industrias licoreras de Colombia, ¿qué empresas están importando alcohol etílico, en qué volúmenes y para qué usos?

3. *¿Cuáles son los costos de importación por país y cuáles* serían los costos de producción en Colombia?

4. ¿Con qué medidas el Gobierno Nacional ha impulsado la producción de alcoholes en el país?

5. *¿Considera el Gobierno Nacional que*, para reactivar la economía colombiana de la producción de derivados de la caña de azúcar, se debe definir una política de Estado que limite la masiva importación de alcoholes?

6. Al suspender total o parcialmente la importación de alcoholes ¿cuál sería el nivel de economía en divisas que se lograría para el país?

7. Señor Ministro de Agricultura: Al producirse una política de Estado de suspender total o parcialmente la importación masiva de alcohol etílico ¿considera usted que se podrían utilizar extensas áreas para la producción de caña panelera, hoy peligrosamente utilizadas en cultivos no lícitos, logrando así extraordinarios beneficios sociales y agronómicos?

Suscriben el Senador *Aurelio Iragorri Hormaza* y el Senador *Germán Villegas Villegas*.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de: Defensa; al señor Ministro de Hacienda y al Presidente de Satena, para que respondan los cuestionarios adjuntos.

Cuestionario

Satena, línea aérea oficial –cuarta aerolínea en el país– que transporta más de un millón de pasajeros al año y cubre 39 destinos en 20 departamentos, de los cuales más del 70% son zonas apartadas o fronterizas, atraviesa por una restringida situación de caja.

Su coyuntura merece un detallado análisis al considerar su objetivo de contribuir al bienestar de los habitantes y regiones alejadas de los centros desarrollados, regular los precios de las tarifas aéreas, facilitar servicios sociales como la atención médica, impulsar el turismo en regiones ricas en biodiversidad y medio ambiente, facilitar la inversión y ayudar a identificar el potencial de desarrollo de estas regiones.

Según el Conpes 3561 de diciembre de 2008, que comprometió vigencias futuras para reprogramar deuda, Satena enfrenta una situación financiera apretada que aún se mantiene, derivada del comportamiento inestable de los precios del petróleo que llegaron hasta 140 dólares el barril, del elevado costo operacional de sus aviones y del pago de la deuda que hoy está en 50 millones de dólares producto de la adquisición de las aeronaves.

Adicionalmente, el Ministro de Defensa ha dicho que Satena necesita una inyección de recursos por 98 mil millones de pesos.

Teniendo en cuenta la cobertura social y la situación financiera por la que atraviesa la aerolínea Satena, un año después de su capitalización –por 25 mil millones de pesos por parte de la Nación– y dado su alto nivel de endeudamiento en reposición de la flota, que absorbe sus excedentes de caja, sírvase citar a los Ministros de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, y al Presidente (e) de Satena, Coronel William Tamayo.

Cuestionario Ministro de Defensa Nacional

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena? ¿El Gobierno Nacional va a aumentar los recursos financieros para fortalecer el capital de Satena o buscará inyectar nuevo capital con un socio estratégico de carácter privado?

*¿Cuáles son los cambios que viene realiza*ndo Satena para prestar un mejor servicio de atención al cliente, reducir costos en los tiquetes para ser competitivos con las antiguas y nuevas aerolíneas que operan en el país?

Ante la demanda de los servicios de Satena ¿tiene el Gobierno Nacional como objetivo ampliar la flota de aviones y las rutas de la aerolínea?

¿En qué estado se encuentran los convenios con las empresas petroleras Ecopetrol y Oxy para el transporte de sus funcionarios a las zonas de exploración y extracción?

¿Cuál es el balance social que presta la compañía y qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas, más aún cuando se está hablando de un socio estratégico de carácter privado?

Cuestionario Ministro de Hacienda y Crédito Público

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad?

¿Cuál es el destino de los 25 mil millones de pesos que entraron a la Caja de Satena en el proceso de capitalización que hizo el Gobierno Nacional?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena?

¿A cuánto ascienden los recursos que se están requiriendo para que la aerolínea estatal Satena pueda operar con mejor apalancamiento?

El Gobierno Nacional ¿va a aumentar los recursos financieros para fortalecer el capital de Satena?

¿Cuál es el balance social que presta la compañía y qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas?

Cuestionario Presidente Satena:

¿Cuál es la realidad financiera de la empresa comercial e industrial del Estado Satena en la actualidad (caja, costos operacionales, deuda, nivel de apalancamiento y vigencias futuras)?

¿Cuál es la participación de Satena en el mercado colombiano?, ¿cuánto de ella es atribuible a una función social y cuánta es cubierta exclusivamente por Satena?

¿Cuántas y cuáles son las rutas que tiene Satena en la actualidad y qué rutas y frecuencias tiene planeado que entren a operar en el futuro?

¿De qué depende Satena para decidir abrir o cerrar rutas, como fueron los casos de los trayectos Bogotá-Popayán, Popayán-Guapi y las de Ocaña en Norte de Santander?

¿Con cuántos aviones cuenta hoy la flotilla de Satena y en el futuro qué se piensa hacer para su ampliación?

Con la llegada de la flota de los cinco aviones turbohélice ATR 42 a partir de septiembre de este año, ¿cuáles son los resultados operacionales que esperan?

¿A cuánto ascienden los recursos que se están requiriendo para que la Aerolínea estatal Satena pueda operar con un mejor apalancamiento?

¿Cuál es el destino de los 25 mil millones de pesos que entraron a la caja de Satena en el proceso de capitalización que hizo el Gobierno Nacional?

¿Cuál es el estado actual de los convenios con las empresas petroleras Ecopetrol y Oxy para el transporte de sus funcionarios a las zonas de exploración y extracción y qué otros convenios viene negociando Satena para su beneficio?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos hasta el momento con el programa de paquetería y correspondencia Satena Express?

¿De qué trata el último Plan de Negocio aprobado para Satena y cuáles son las estrategias de crecimiento de la aerolínea en los próximos años? ¿Existe la posibilidad de alianzas con otras aerolíneas para ampliar su cobertura?

¿Cuáles son los cambios que viene realizado Satena para prestar un mejor servicio de atención al cliente, reducir costos en los tiquetes para ser competitivos con las antiguas y nuevas aerolíneas que operan en el país?

¿Qué se piensa hacer para que la aerolínea Satena no pierda la misión para la cual fue creada, con el objetivo de llegar a las regiones más apartadas de Colombia?

Suscrita por el honorable Senador y Presidente de la Comisión, doctor *José Darío Salazar*.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al señor Director General de Planeación, doctor Hernando José Gómez; al Gerente del Instituto General de Concesiones, Inco, doctor Julio César Arango Garcés, y al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Carlos Rosado Zúñiga, con el propósito de que den respuesta al cuestionario adjunto, con lo relacionado a los planes y programas del Gobierno Nacional establecido en los Conpes 3413, 3535 y la Ley 1150.

Cuestionario

1. Los contratos de concesión iniciaron en Colombia a principios de la década de los 90 y desde entonces se habla de tres generaciones de concesiones. ¿Cuáles son las diferencias entre dichas generaciones? Desde esa fecha hasta la actualidad ¿cuántos contratos se enmarcan dentro de cada generación de concesiones?

2. ¿Cuál ha sido el costo para la Nación causado por las concesiones viales adjudicadas hasta la fecha? *¿Cuáles has sido los avances en términos de infraestructura vial a través del mecanismo de concesiones?*

3. Actualmente se encuentran comprometidos gran cantidad de recursos de la Nación para remunerar los nuevos proyectos de concesión y las adiciones realizadas a los proyectos existentes. ¿Qué diferentes fuentes de financiación se proponen para nuevas necesidades en infraestructura vial?

4. En la actualidad se presentan discusiones acerca del atraso en los cronogramas de los proyectos de concesión existentes. ¿Cuál es el estado actual de cada una de esas concesiones, cuál es su avance físico-porcentual de los proyectos de concesión adjudicados hasta la fecha?

5. Un aspecto crítico identificado en el sistema de concesiones viales ha sido la constante adición de obras complementarias a los contratos existentes. ¿Cuál será la política del Gobierno Nacional en esta materia? ¿Se ha planteado alguna estrategia para evitar la modificación de los contratos y las consecuentes renegociaciones con los concesionarios?

6. Considerando que el Conpes 3413 de marzo de 2006 "Programa para el desarrollo de concesiones de autopistas 2006-2014" creó la figura de los "alcances progresivos" para las 5 concesiones de tercera generación adjudicadas entre el 2006 y

principios del 2007, y según el capítulo de recomendaciones que aborda el documento citado, en especial la contenida en el numeral 2 literal (iii), se deberá incluir en la estructuración del contrato los mecanismos para definir las condiciones que activen el desarrollo del "alcance progresivo" ¿cuáles han sido los criterios utilizados por el Gobierno Nacional para definir las condiciones que desarrollen el concepto del alcance progresivo?

7. ¿Cuál es la política del actual gobierno en relación a los "alcances progresivos", dado que muchos tramos de vital importancia en términos de tráfico y competitividad quedaron incluidos en esos alcances progresivos y aun no han sido aprobados?

8. ¿Se podrían estructurar nuevas concesiones para ser licitadas por esos tramos faltantes a pesar de haber quedado incluidos como alcances progresivos?

9. Considerando que el Documento Conpes 3413 de marzo de 2006 plantea que no se cuenta con toda la información técnica, legal y financiera necesaria para definir el alcance progresivo de los proyectos que han sido identificados por el Ministerio de Transporte y el Inco, en ese sentido ¿cuál ha sido el modelo utilizado por el Instituto Nacional de Concesiones, Inco, para evaluar las alternativas que permitan incluir en el marco de una estructuración legal de los contratos, mecanismos eficaces para el desarrollo de estas inversiones complementarias o progresivas?

10. ¿Cuáles han sido los contratos a los cuales el Inco le incluyó la restructuración de los procesos precontractuales y contractuales según lo previsto en los lineamientos de política para el desarrollo de concesiones viales y para el manejo de riesgo contractual del Estado en proyectos de participación privada en infraestructura?

11. Para el programa vial desarrollado en el Documento Conpes 3413 de marzo de 2006, se tiene previsto adelantar los trámites de solicitud para comprometer vigencias futuras, en la medida que se complementen las actividades de estructuración para cada proyecto. ¿Cuál es el estado de avance de estos trámites y cuáles son los proyectos para los cuales se tiene previsto comprometer vigencias futuras?

12. En el año 2004, el Instituto Nacional de Vías (Invías) inició la Rehabilitación y Mantenimiento de la Red de Carreteras; en este programa, se suscribieron contratos de obra pública con un plazo previsto de 5 años. En tal sentido, existe la posibilidad de que en la ejecución del programa algunos tramos de los proyectos se superpongan con los de los corredores de mantenimiento. Así pues, según lo que plantea el documento Conpes 3413 de marzo de 2006, se presenta una superposición de aproximadamente 700 km respecto a los proyectos de concesión definidos en este documento, de los cuales 400 km corresponden a obras de enlace básico y 300 km al alcance progresivo. ¿Cuál ha sido el procedimiento para definir las condiciones y actividades necesarias para la incorporación de los tramos en mantenimiento en los proyectos de concesión? ¿Cuáles han sido los mecanismos legales, técnicos y financieros implementados en aquellos casos en que los proyectos propuestos se superpongan con corredores viales previamente entregados en concesión?

13. ¿Cuáles han sido los esquemas alternativos para la estructuración financiera de los proyectos con el objetivo de maximizar la participación del sector privado?

14. Considerando que en Colombia, a partir de la reforma financiera, se adopta el sistema de multifondos, en el cual las pensiones obligatorias podrán ser invertidas en tres fondos (conservador, moderado y de mayor riesgo), y que dentro de las inversiones permitidas para los fondos de pensiones también se incluyeron proyectos de infraestructura, ¿cuáles han sido los mecanismos creados para incentivar la participación de los Fondos de Pensiones en proyectos de infraestructura? ¿Se han adoptado esquemas en donde los fondos tengan los incentivos adecuados para participar en la financiación, se va a seguir dando protagonismo a los constructores; o se pretende migrar definitivamente a un esquema en donde los fondos finalmente puedan participar en la financiación de los proyectos de infraestructura, como el caso chileno?

15. ¿Cuál ha sido el esquema de garantías y/o apropiación de los recursos utilizados para el manejo del riesgo y el adecuado financiamiento de los proyectos, de acuerdo a las recomendaciones que se desprenden del Confis del 6 de marzo de 2006, y que están relacionadas con características de competitividad para cada proyecto?

16. La Ley 1150 de 2007, en su artículo 28, estableció como requisito para la celebración de prórrogas o adiciones a los contratos de concesión de obra pública, el concepto previo favorable del Confis y del Conpes; según lo que prescribe la norma citada, ¿cuáles son los contratos de concesión que se encuentran adelantando trámites de adición y cuáles han sido ya adicionados con la aprobación del Confis y el Conpes?

17. Considerando que muchos sectores de vías, de los anteriores corredores, han alcanzado unos niveles de Tráfico Promedio Diario (TPD) que hacen urgente su modernización, y con miras a la aprobación de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Europa, las diferentes regiones que componen el territorio nacional reclaman la ejecución de las obras proyectadas. En ese sentido ¿cuál es la razón por la cual, los proyectos que el documento Conpes 3535 declaró de importancia estratégica para la consolidación vial del país, no han podido concluir prontamente con los trámites ante el Confis y el Conpes, a pesar de contar con estudios y diseños en fase III, y de tener permisos ambientales y de no registrar inconvenientes con el tema del predial?

18. Con ocasión al debate propuesto, de regionalización e inequidad regional en la inversión,

se mantiene claro que una de las preocupaciones abordadas es la desproporción entre lo que se invierte en la Costa Atlántica en vías y lo que el Estado invierte en la Zona Andina por este mismo concepto; en ese sentido, recientemente se adjudicó la vía Transversal de Las Américas, de vital importancia para la Zona Atlántica, en donde el presupuesto del Estado excedió en 500 mil millones el valor adjudicado.

¿El Gobierno Nacional invertirá esos 500 mil millones únicamente en vías de la Costa Atlántica o se tiene presupuestado parte de ese monto invertirlo en alguna otra región del país? ¿El Gobierno Nacional todavía tiene proyectado que la Transversal de Las Américas sea un corredor vial que bordeará la Costa Caribe, o por el contrario quedó en la simple intención? ¿Cuáles han sido los proyectos viales de infraestructura donde se han requerido aportes de la Nación y que comprometen corredores viales de la Costa Caribe?

19. ¿Se podría, eventualmente, disponer de los recursos sobrantes de la Transversal de Las Américas para hacer un verdadero desarrollo vial y consecuentemente turístico en el Litoral de Córdoba, Sucre y Bolívar?

20. ¿Ha considerado el Gobierno Nacional conectar a Colombia con Panamá por alguna vía distinta al Tapón del Darién, tal como podría ser un viaducto que atravesaría el Golfo de Urabá?

21. Mompox ha permanecido aislada del Departamento de Bolívar por más de 500 años, excluyendo a esta importante ciudad turística de herramientas de competitividad con respecto a otras ciudades con potencial turístico. *¿Tiene proyectado el Gobierno* Nacional comunicar al fin a Mompox con el Departamento de Bolívar mediante la construcción de un puente, el puente Magangué-Boca del Chicagua, en la isla de Mompox?

22. El Instituto Nacional de Concesiones (Inco) se ha caracterizado desde su creación por una débil capacidad institucional. ¿Qué acciones planea el Gobierno del Presidente Santos en aras de fortalecer la capacidad institucional del Inco?

23. Un estudio adelantado por consultores contratados por la CAF, como base de discusión de las propuestas de los candidatos presidenciales en las pasadas elecciones señala una serie de falencias del sistema concesional colombiano. Al respecto, ¿cuál es la opinión del gobierno en relación con el uso de concesiones para el desarrollo de infraestructura? ¿Cuáles son las motivaciones para el uso del esquema concesional? ¿Se han tomado medidas para corregir las falencias que señala dicho estudio? ¿Existen previsiones para mejorar la estructuración de los proyectos de cara a obtener proyectos exitosos?

24 Sírvase informar cuál es el nivel de avance del Plan 2500 en cada uno de los departamentos del país.

Suscrita por los honorable Senadores *Piedad Zuccardi de García, Aurelio Iragorri Hormaza* y *Bernardo Miguel Elías*.

Proposición

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992:

Solicito

A la honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado de la República, citar al señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, e invitar al señor Director Nacional de Estupefacientes, doctor *Ómar* Figueroa, para que en la sesión de la Comisión que se realizará en el Municipio de La Unión, Departamento del Valle del Cauca, en fecha que señale la Mesa Directiva de la Comisión, se ponga el plan del Ministerio frente al plan y frutícola del Valle y la posición del Gobierno Nacional referente al estado actual y futuro de las empresas que integren el denominado grupo Grajales, a la sesión se invitaran al señor Gobernador del Valle, doctor Francisco José Lourido Muñoz; al secretario de Agricultura del Valle (e), doctora Gisela Ochoa; a los señores congresistas del Valle del Cauca y los señores Alcaldes de los Municipios de La Unión, Toro, Roldanillo y La Victoria, al Presidente del Sindicato de Trabajadores del grupo Grajales, señor Mario Isaacs; al depositario del grupo Grajales, doctor Roberto De Valencia, al Presidente y Directivo de la Asociedad de Agricultores del Valle del Cauca; al Directos Ramiro Tafurt, coautor del Plan Frutícola del Valle.

La sesión de la Comisión deberá ser transmita en directo por el Canal Institucional.

Suscrita por el honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri, y al señor Ministro de Protección Social, doctor Mauricio Santamaría para que responda al cuestionario adjunto e invítese al señor Gerente Ejecutivo del Banco de la República, doctor José Tolosa Buitrago, al Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa; al Presidente de Asofondos, doctor Santiago Montenegro y al Presidente de Fasecolda, doctor Roberto Junguito.

Reformas a la legislación sobre fondos de pensiones obligatorios

• Decreto 2955 del 6 de agosto de 2010

1. Justificar técnicamente la existencia de un límite del 30% del valor del portafolio para las inversiones en títulos de renta fija emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tanto que este límite es del 60% para las no vigiladas por esta entidad. [Numeral 5 de los artículos 2.6.12.1.5, 2.6.12.1.6 y 2.6.12.1.7].

2. Justificar técnicamente la razón por la cual de existir más de una calificación de riesgo para

las inversiones en títulos deuda de emisores nacionales se toma como referencia la de menor riesgo (mejor calificación), mientras que para las inversiones de títulos de emisores del exterior se toma como referencia la de mayor riesgo (menor calificación). [Artículo 2.6.12.1.3].

3. Justificar técnicamente la razón por la cual no se permite la inversión en fondos internacionales de renta fija cuyo subyacente esté constituido en proporción mayor a 10% por títulos de deuda con calificación de riesgo inferior a grado de inversión, por medio de fondos internacionales de renta fija (subnumeral 2.5) especializados. [Artículo 2.6.12.1.3]. Lo anterior representa estrictamente una armonización con la regulación chilena.

• Decreto 2949 del 6 de agosto de 2010

1. Justificar técnicamente por qué, en contra de las recomendaciones de varios estudios, se decidió definir la rentabilidad mínima en función de la rentabilidad promedio del sistema y la de un componente de referencia.

2. Justificar técnicamente por qué, frente a la regulación actual, se modificó estableció una participación diferencial –según el tipo de fondo- en la definición de la rentabilidad mínima de los componentes sistema y referencia.

3. Informar si bajo el nuevo esquema los administradores conocerán con anterioridad la composición del componente de referencia. Si no es así, (i) favor justificar técnicamente las razones por las que, en contra de las prácticas tradicionales de administración de portafolios, se continuará utilizando un componente de referencia que sólo se conoce ex - post y, por lo tanto, no es replicable por los administradores, y (ii) informar el procedimiento técnico utilizado establecido para la determinación de este componente de referencia, tanto el vigente, como el diseñado con motivo de esta reforma.

4. Informar si se estudió la conveniencia y viabilidad técnica de definir la rentabilidad mínima en función de un portafolio de referencia definido ex ante, que siga el comportamiento del mercado y que sea replicable por los administradores. Informar también qué se requiere para implementar este tipo de referencia.

• Proyecto decreto sobre remuneración a los AFP

1. Informar si se tiene previsto modificar el esquema de comisiones sobre aportes de manera que se ajuste a la estructura de costos de la industria. Si se tiene previsto lo anterior, informar si se tiene previsto que esta modificación se realice antes de la entrada en vigencia de la remuneración sobre desempeño.

2. El esquema propuesto incentiva a los administradores a tomar más riesgo en busca de un mayor retorno, pero no tiene en consideración límites por tipo de riesgo. Informar qué se tiene contemplado para abordar este tema.

3. Informar la metodología o procedimiento por el cual se hará de conocimiento del afiliado el perfil de riesgo de su portafolio. Especificar el tipo de metodología, ya sea cualitativa o cuantitativa.

4. Informar la metodología que se utilizará para mediar el riesgo de los portafolios en el largo plazo.

5. Informar la metodología que se utilizará para implementar una supervisión basada en riesgo de los portafolios.

6. Justificar técnicamente el porqué se decidió mantener como metodología de medición del rendimiento del portafolio las tasas internas de retorno (TIR), cuando las mejores prácticas internacionales justifican la utilización del retorno ponderado por tiempo o *Time-Weighted Return*, el cual permite incorporar flujos durante el período de medición.

7. Informar si se cuantificó la probabilidad de que los administradores de los fondos tengan derecho a cobrar la comisión por desempeño. Informar si se cuantificó el valor esperado de la comisión por desempeño que cobrarán los administradores de los fondos. De ser el caso, informar los resultados de ambas cuantificaciones (probabilidad y valor esperado), así como la relación del valor esperado con respecto al tamaño del portafolio administrado, el valor de la comisión de aportes, el patrimonio de los administradores y los gastos operativos de los fondos.

8. Informar si existe una estimación de la distribución actual del ahorro pensional por rango de edad y rango salarial. Si existe, por favor enviar dicha estimación y los supuestos utilizados para la misma.

9. Informar si se elaboraron estudios técnicos sobre el impacto en el mercado de renta fija y renta variable local derivado de la entrada del esquema de multifondos.

10. Informar si se elaboraron estudios técnicos del resultado que tendrá para el afiliado el cobro conjunto de la comisión de desempeño y la comisión de aportes. Si es del caso, adjuntar el resultado de estos estudios.

11. La reglamentación original –vigente– contemplaba el cobro de la comisión de aportes únicamente, con la cual el afiliado cubría el costo de la administración de sus recursos hasta el momento de su pensión. Dado que la modificación incluye una comisión por desempeño sin disminución de la comisión de aportes, favor de informar si se estudió la viabilidad y la validez legal de incluir la mencionada comisión de desempeño, en atención a que a los aportes ya realizados se supone ya se les cobró todo el costo de administración.

Suscrita por los honorables Senadores *Juan Mario Laserna, Gabriel Zapata Correa* y *Camilo Sánchez Ortega*.

Proposición

Cítese a todos los Ministros para que expliquen a la Comisión su rubro presupuestal y la finalidad de los mismos. Suscrita por los honorables Senadores *Camilo Sánchez, José Darío Salazar, Arleth*

Casado, Gabriel Zapata, Aurelio Iragorri, Bernardo Miguel Elías, Germán Villegas, Juan Mario Laserna.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri; al señor Superintendente Financiero, doctor Gerardo Hernández Correa, y a la señora Presidenta de Asobancaria, doctora María Mercedes Cuéllar, en la Comisión Tercera Senado con el fin de que respondan el siguiente cuestionario:

- *¿Cuáles han sido las utilidades del sector financiero durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?*

- *¿Cuáles han sido las utilidades de los Fondos de Pensiones durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009?*

- *¿A cuánto ascendió el recaudo del impuesto del 4X1000 durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, y 2009?*

- *¿A quién beneficia y a quién ha beneficiado el impuesto del 4X1000 desde el año de su creación?*

- *¿A quién ben*eficia la bancarización?

- *¿Cuál es el costo de intermediación de cada uno de los productos o rubros cobrados por cada entidad financiera y bancaria a los usuarios*?

- *¿Qué tipo de regulación y controles tienen estos altos costos de intermediación financiera y bancaria?*

- *¿Con qué mecanismos cuentan los usuarios del sector financiero y bancario contra los abusos de los excesivos cobros del sector financiero y hoy en día contra las anomalías de seguridad, como clonación de tarjetas y pérdida del dinero dado en consignación?*

- *¿Qué controles tienen las altas comisiones de los cajeros automáticos?*

- *¿Se cuenta con algún tipo de programa o proyecto para regular al interior del sistema bancario los excesos en las comisiones intermediarias y la responsabilidad con los usuarios en cuanto a la seguridad de sus ahorros?*

- *¿Qué va a pasar con las personas que adquirieron a través de la titularización de créditos hipotecarios con tasas de interés mayores?*

- *¿Consideran conveniente que a través de una decisión administrativa sean modificadas las tasas* de interés con efecto retroactivo en los créditos? ¿Qué tipo de mecanismo se ha considerado emplear con el fin de mantener la seguridad jurídica de los prestamistas?

- *¿Pueden este tipo de medidas llevar a encarecer los créditos que se otorguen en el futuro, como lo afirma el* señor Ministro de Hacienda en su salvamento de voto frente a la resolución? De darse este efecto ¿cuáles serían las medidas para incentivar el normal funcionamiento del sector financiero?

- ¿Cuál será el costo que implicará la aplicación de dicha Resolución número 8 del 2006?

Suscrita por el honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*.

Señor Presiente, fueron leídas todas las proposiciones radicadas en la secretaria, por favor llamar a lista.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Póngalas en consideración señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra De la Espriella Antonio	
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Iragorri Hormaza Aurelio	Sí
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente, por el Sí 10 votos; en consecuencia ha sido aprobadas las proposiciones leídas.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Dos cosas sobre las proposiciones. Primero que queda claro que sean con transmisión de televisión que es muy importante los temas que se van a tocar en cada una de estas proposiciones, porque vi que no estaba escrito ese tema.

Y segundo lo que tiene que ver con el orden, yo le pediría especial que hiciéramos fundamentalmente la primera por el problema del monto del presupuesto la citación de todos los Ministros, para que quede claro que la primera que debemos hacer por el momento que se está viviendo es la de todos los Ministros, para que de esa manera se pueda citar a todos y posteriormente pues ya en el orden que la Mesa Directiva decida la citación.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Me parece muy traída en razón la propuesta del Senador Sánchez y aquí ha circulado el orden del día de la Comisión Cuarta de Senado de hoy, en donde todos los Ministros están compareciendo, de allí se entiende que no se cite a las Comisiones conjuntas para el propósito del estudio y consideración del presupuesto, aquí la tienen pueden mirar no estoy exagerando. Con relación a mi proposición, no hay el menor problema; quiero hacer una rápida sustentación.

Realmente el Estado requiere definición de políticas de Estado. Las industrias licoreras de Colombia con el pretexto de abaratar costos, han definido con el Estado una absurda política de importación de alcohol etílico en unas cifras que van por encima de la imaginación.

Recordábamos en nuestra calidad de ex gobernadores, el doctor Villegas y yo, como la más importante destilería del occidente que es la de Cali, se encuentra cerrada, a él le tocó la Gobernación del Valle, a mí la del Cauca, allá hay dos que se encuentran en unas cajas, en un Departamento pobre como el nuestro, se importa alrededor de 5 millones de dólares de alcohol etílico, que dicen que es del Brasil, pero yo estoy seguro de que es contrabando, lo importan por el Ecuador pero es de contrabando del Brasil. Que decir de Antioquia, que decir de Cundinamarca, doctor Camilo, terrible, el resto de licoreras con excepción de la industria licorera de Caldas, absolutamente todos están haciendo una masiva importación de alcohol etílico, de manera que la crisis de la panela viene de ahí, cuantos millones de campesinos colombianos se privan de producir caña de panelera, precisamente por la absurda definición y por la ausencia de una política de Estado del Gobierno Nacional.

Esa es la filosofía de mi proposición y también le pregunto al señor Ministro de Agricultura que si ese número importantísimo de hectáreas que en este momento producen elementos que nada tienen que ver con el desarrollo, porque están parcialmente dedicadas a los cultivos no lícitos, qué representaría para el país en sustitución de divisas en generación de empleo, solamente en su Departamento y el mío se podían sembrar 10, 12, 15 mil hectáreas de caña para producir alcohol etílico. Y que decir de Santander y que decir del litoral Caribe y que decir del Tolima, del Valla de todos, de manera que esa es la filosofía de mi proposición que está obviamente a la orden, tengo sustentos estadísticos muy importantes de Naciones Unidas, sobre el tema de de los cultivos no lícitos que podrían sustituirse al producir caña para los derivados de esa caña. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, honorable Senador. Hay una carta de que ha llegado aquí la secretaría y yo quiero que el señor secretario la lea y les informe a ustedes, es de una invitación que el Ministro de Hacienda hace el lunes a las 6:00 p. m. para mirar el tema del Presupuesto Nacional, a los señores coordinadores y a los señores ponentes, si ustedes a bien lo tienen podríamos aprovechar ese mismo lunes para citar o para iniciar la citación de los señores Ministros, sírvase leerla por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente. Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado de la República, ciudad, asunto: Reunión ponentes Proyecto de Presupuesto 2011. Apreciado secretario: Por medio de la presente me permito solicitarles se sirva invitar a los ponentes y coordinadores de su Comisión del Proyecto de Ley número 36 de 2010, Cámara, 069 de 2010, Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y recurso de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2011*, para que asistan a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el lunes 13 de septiembre del presente año, a las 6:00 p. m., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público auditorio principal primer piso. Laura Villa, asesora.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Presidente Comisión Tercera del Senado: O sea que estamos invitados para el próximo lunes a las 6:00 p. m., al Ministerio de Hacienda para discutir estos temas presupuestales, si ustedes a bien lo tienen, invitamos ese mismo lunes a partir 10:00 o 11:00 a. m. a los señores Ministros por la urgencia del tema, tiene la palabra el honorable Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias, Presidente. Es que es muy importante por lo que hemos propuesto acá, primero que sea echa para que ellos se sientan comprometidos con la Comisión. Segundo el monto se tiene que votar antes del 15 y estamos ya a siete, entonces es muy grave porque si lo que estamos diciéndole nosotros es que le queremos dar más vapor a sus locomotoras, sino se hace en este momento ese tema muy seguramente no vamos a poder incorporar o un billón o dos billones o tres billones de pesos al Presupuesto y más aun, porque es que el déficit que tenemos en este momento es viable, con la venia de la presidencia me están pidiendo una interpelación doctor.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Senador Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Yo quisiera el doctor Sánchez, tiene toda la razón sin embargo como el Presupuesto usted sabe tiene una cantidad de reglas, ahí una manera que si se puede adicionar y es, si me deja explicarle muy sencillamente, porque digamos el Gobierno siempre llega y dice: esta es la limitación del Presupuesto y en realidad hay una manera que es de

la manera como abrieron el espacio de los dos billones en esto. El Presupuesto en realidad se compone tanto de los ingresos, como de los egresos y se suman los ingresos y los egresos para dar un total. En los egresos están las amortizaciones de la deuda pública. Entonces cada vez que usted hace una recompra de TES y una operación de deuda, yo en el 2001 hice la operación de deuda más grande que se ha hecho en Colombia que fue de 5.2 billones de pesos en TES, eso por ejemplo abrió en el presupuesto para el año siguiente un cupo, presupuestalmente, usted tiene que financiarlo de 5 billones. Entonces uno si llega y se limita por el monto del presupuesto, pero en realidad a través de operaciones de deuda, crédito público puede abrir cupos adicionales después. Yo simplemente quería dejar eso, porque eso es muy importante dentro de la transparencia presupuestal y dentro de lo que uno, yo no soy ni ponente, ni coordinador de ponentes, pero sería bueno que los ponentes y los coordinadores superan estos detalles y también lo de la financiación como funciona, porque eso es donde usted determina realmente si lo que uno está pidiendo o no es viable, ese es simplemente una acotación Senador con todo respeto, pero me parece importante.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo le quiero contar, nosotros lo que le dijimos al Ministro en su momento es que conocemos perfectamente el manejo que se le dio, es cambiar la deuda a través de títulos como lo está haciendo en este instante y por eso lo que estamos diciendo, es que de una vez por todas decidamos sin cambiar el monto cuanto es lo que vamos a endeudar o vamos aumentar la deuda y el déficit, pero hay que clarificar eso, porque es que vamos a aumentar la deuda y el déficit, simultáneamente, vamos a pasar de 3.9 a 4.4, con la modificación que estamos proponiendo que puede ser uno o dos billones adicional, puede llegar fácilmente a 4.6, 4.8 que es viable todavía financieramente y con eso si tendríamos la herramienta para disparar la economía.

Con dos billones de pesos simplemente es un saludo a la bandera donde no vamos a poder tener las locomotoras, yo vuelvo a decir son locomotoras muy bonitas, muy finas pero no tienen el alcohol etílico o lo que le vayan a meter como ustedes estaban pensando allá los dos Senadores que están citando para el debate y que no sea otro falso positivo que nos vaya a poner en ese tema. Entonces es importante, por eso antes del 15 decidir, porque después nos van a decir que no, por varios motivos, porque no se estudiaron las cifras macroeconómicas y como no hubo un estudio del Banco de la República, donde nos digan eso, entonces nos van a tener excusas y excusas para no asumir esa necesidad. Entonces por eso yo quisiera que fuera antes del 15 y que tuviéramos en cuenta que se requieren más de dos billones para disparar la economía.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable señor Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor presidente. He presentado una proposición para que la Mesa Directiva y usted, señor Presidente, se digne señalar fecha, para que esta Comisión sesione si a bien lo tiene, bueno ya fue aprobada la proposición en el Municipio de La Unión, epicentro de las frutas en Colombia. El señor Ministro de Agricultura concurriría gusto, ya me lo ha dicho y habría que ponerse de acuerdo con él para celebrar esa sesión que tiene por objeto conocer la manera como ve el Gobierno nuestro plan frutícola y también la suerte del Grupo Grajales. A propósito del Grupo Grajales, en pasada sesión yo le pedí a usted señor presidente que recompusiera esa comisión que aquí se nombro, ¿Por qué es interesante esto?, nosotros hicimos aquí un debate sobre el Grupo Grajales, ese Grupo Grajales no solamente es productor de fruta en gran escala, sino que genera 15 mil empleos, entre directos e indirectos, nosotros no podemos de ninguna manera dejar extinguir esta empresa, de ahí surgió una Comisión porque nosotros optamos por nombrar Comisiones para que le hicieran seguimiento a los debates, que casi todos quedan en punta, se habla mucho y no se logra absolutamente nada en concreto, esas comisiones tienen la virtud de hacer un monitoreo, de hacer el seguimiento, de ver que fue lo que plantío aquí, hemos pedido con Bernabé Celis que se reconstituya el de la panela, hemos pedido que se reconstituya este del Grupo Grajales. Es muy importante reconstituirla, recomponerla para invitar a los Senadores de otras Comisiones que están interesados, inclusive Representantes a la Cámara. Entonces quiero manifestar la importancia de que se lleve a cabo esa sesión. Yo quiero terciar un poco y muy brevemente porque obviamente este no es el momento de lo aquí dicho por los muy experimentados y doctos Senadores Laserna y Sánchez sobre el tema del Presupuesto. Hay que partir de la base, yo lo voy a decir si dios lo permite mañana, voy a dejar las constancias del caso, es un Presupuesto inminentemente deficitario, 24 billones de pesos es el déficit que tiene, eso no son cifras inventadas por mí, sino certificadas por la Contraloría General de la Nación. Que poca maniobra tenemos con un Presupuesto con semejante déficit, donde se tiene que acudir para equilibrarlo al endeudamiento interno y externo.

El Senador Sánchez ha dicho que ese traslado Presupuestal, entiendo que no es adición, porque aquí se nos ha dicho repetidamente que hace cinco años el Gobierno Nacional no hace adiciones presupuestales, aquí no hay adiciones presupuestales hace cinco años. Entonces yo no sé cómo será el manejo y la mecánica cuando ahí un excedente en una operación de venta como aquí lo ha planteado de TES el distinguido Senador Laserna, pero

lo que sí podemos y yo voy a plantearlo mañana en las conjuntas, es que como va a haber un crecimiento económico, usted habl*ó* de los supuestos macroeconómicos la vez pasada en su intervención Senador Sánchez y habló, se remitió al crecimiento contemplado en el Presupuesto, el crecimiento es un 3% este año y un 4% el año entrante y usted sabe que las predicciones, no solamente del Fondo Monetario, sino de Fedesarrollo hablan de un 4.3, 4.6 este año, más o menos lo mismo el año entrante. Yo le he preguntado al Senador Laserna que medio punto de crecimiento del PIB, ¿Cuánto equivale en ingresos? Y eso vale unos tres billones de pesos más o menos, yo creo que se ha hecho con muy conservadoramente, con mucha cautela ese Presupuesto teniendo unas cifras de crecimiento que van a ser superadas seguramente, todo indica que este año va a ser superado el 3%.

Entonces eso va a generar ese crecimiento económico unos mayores ingresos. Por eso yo creo que nosotros podríamos contar con más de 2 billones, pero es que el tema es un traslado, yo la mecánica presupuestal no la conozco pero es un traslado, se deja de pagar dos billones de amortizaciones a capital en el acápite de la deuda pública y se trasladan a las locomotoras, si, en razón a que el tipo de cambio tenemos un dólar de $1.800 y esa deuda a otro tipo de cambio, esa es la operación que yo he entendido.

Pero tenemos y por eso yo no soy ponente tampoco señor presidente, ni tampoco soy coordinador como lo ha dicho el doctor Laserna no somos ponentes, pero sugerimos muy respetuosamente que se tengan en cuenta, yo lo voy a decir mañana, las cifras del crecimiento económico, ese supuesto macroeconómico que en mi sentir quedo bajo, hay ahí posibilidades de aumentar, yo estoy de acuerdo con usted en que dos billones es muy poco, tendríamos que disponer de por lo menos 3 ½ , 4 billones que se pueda hacer, sin, de ninguna manera incurrir en una temeridad. Hay suficiente, el tipo de cambio sigue bajando, el servicio de deuda el año entrante va a ser de 37 billones de pesos, 19 y 18 capital-intereses y entonces hay sin duda alguna margen para poder aumentarle el Presupuesto a los famosos motores de desarrollo o sea las locomotoras principalmente Agricultura, infraestructura, y Vivienda, muchas gracias, señor presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador, las Comisiones me informa el Secretario que fueron designadas para hacer el seguimiento del tema del Grupo Grajales, están integradas por usted, el Senador Antonio Guerra, el Senador Aurelio Iragorri, Comisiones honorables Senadores que pertenecen a Departamentos donde se producen panela, de modo que esta Comisión continúa igual, tienen interesados ustedes, igualmente usted que es el Departamento del Valle, el Senador Iragorri que es del Departamento del Cauca, Departamento con una gran producción de panela. Si usted quiere que se adicione con algunas congresistas del Valle del Cauca, nos da los nombres y con mucho gusto queda, reconstituida, pero nosotros nos parece que la Comisión está en buenas manos, esa es la Comisión del Grupo Grajales, perdón y la Comisión del grupo de la panela es: usted honorable Senador Villegas, el honorable Senador Bernabé Celis de Santander y el honorable Senador Aurelio Iragorri también de Departamentos paneleros como son Santander y el Senador Camilo Sánchez del Departamento de Cundinamarca donde también hay amplia producción de panela como allá en Villeta honorable Senador, todo el Gualiva.

Entonces la Comisión, es que no haya funcionado, por diversos motivos, a no ser reconstituida porque los honorables Senadores son duchos en la materia, de modo que esta Comisión queda como están y si usted quiere adicionarla con algunos Representantes del Valle del Cauca, nos dicen cuáles son. Quería también expresar para hacer referencia lo que han dicho, que hoy el diario el *Nuevo Siglo* en la página 10, el Ministro de Hacienda dice: nuevo déficit del Gobierno llegará a 4.1% este año, con las medidas complementarias dentro del marco fiscal, contempla un crecimiento anual del 5%, gracias a la reactivación económica, que coinciden con lo que ustedes están diciendo del déficit de 4.1% de la reactivación de la economía y que se podría reactivar aun más si hubiera una emisión de TES mayor a los dos billones como lo está proponiendo el honorable Senador Laserna, Continúe, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente, ha sido agotado el orden del día.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra, honorable Senador Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Qué pena, yo quería un poco, si me permite honorable Presidente hacer una pequeña sustentación de la proposición.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por supuesto.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

La proposición no se leyó, pero la proposición, es una proposición en realidad de un debate de control político. Y de control político de lo que es, algo y uno de los temas más importantes que yo creo que ocurren que es que muchas veces el Congreso hace leyes y hace leyes en el cual deja facultades al Gobierno y el Gobierno en realidad en el ejercicio de sus facultades toma todas las decisiones.

En realidad lo más importante termina haciendo estando en las leyes. Entonces, esto se refiere a

la Reforma Financiera, la Reforma Financiera que pasó por esta Comisión, que se aprobó el año pasado, yo trabajé y publiqué este libro a comienzo de este año, que es todos los estudios que se usaron en parte para hacer la Reforma Financiera y después como se ensamblaron y los peipers del Banco Mundial que sirvieron para hacer la Reforma Financiera. Entonces de haber hecho la Reforma Financiera en base a eso, que en realidad era una Reforma quiero decirles que se podría haber hecho por Decreto, se elabora toda una reglamentación que son los Decretos 2955 del 6 de agosto, hay un proyecto de Decretos sobre las AFP, el Decreto también 2949 del 6 de agosto, y este proyecto en que realmente digamos el Gobierno reglamenta toda la Reforma Financiera y en muchos puntos es totalmente antitécnico, si es muchos puntos es arbitrario de toma de decisiones, arbitrarias digamos. Entonces yo podría anexar este librito, yo lo mercadeaba en Fresno para envolver aguacates, pero aquí yo creo que es muy importante, porque es toda la reglamentación de cómo se estructuran y esto inciden en el rendimiento de los Fondos de Pensiones.

Entonces todo el debate, todo lo que dijo la doctora Olga Lucía Acosta que se va a pensionar menos de uno de cada cinco, los colombianos en los Fondos de Pensiones o uno de cada cuatro, si nos va a bien, todo el problema en la informalidad, en realidad tiene que ver con el rendimiento que dan los Fondos de Pensiones también y el rendimiento lo determina la reglamentación que da el Gobierno en las posibilidades de inversión. Entonces simplemente para decir, este es un tema en el fondo, que habla y entra por la reglamentación, la reglamentación de la Reforma Financiera, pero que termina tocando uno de los temas más importantes de la vía nacional que es la crisis de pensiones que vamos a tener, muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Iragorri, tiene la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Yo quiero decirle a los colegas que precisamente el capitis disminucio del Congreso está centrado en un artículo de la Constitución que es el 189, en el cual se le da facultad permanente al ejecutivo para reglamentar las leyes. Precisamente el sábado antepasado demostrábamos en Popayán que una señora que está de Viceministra encargada del medio ambiente resolvió, haciendo uso de ese artículo constitucional, acabar con cinco leyes, unas del 78, otras del 90, otras del 92 y reglamentar, como se le vino en gana, los parques, nada más ni nada menos que los parques, y allá tenemos uno que produce el 70% del agua que corre por todos los ríos de Colombia que es el macizo colombiano.

Yo presenté el 20 de julio un proyecto de acto legislativo, buscando precisamente ponerle orden a ese tipo de decisiones que en la mayoría de los casos van más allá de la filosofía del legislador en el proyecto que se ha convertido en ley de la República y simplemente solicito, ustedes ya lo han visto, ese proyecto acto legislativo 03 que todos esos proyectos de decretos reglamentarios pasen por las comisiones de origen de la correspondiente ley, con el fin de poderle dar seriedad parlamentaria al tema reglamentario, en donde todos los días se ven abusos, me estoy refiriendo a un Decreto que se firmo el primero de julio y que es el numero 2372, julio primero del 10 y que fue seguramente cogieron descuidado al señor Presidente Uribe, porque él es muy cuidadoso y no entiendo por qué se suscribió ese esperpento jurídico de reglamento en donde se acaba con 4 o 5 leyes. Por eso me refería honorable Senador magnifico el texto que bueno, pero no me gusta la utilización de esa función, que se le da la Constitución al ejecutivo de reglamentar como se le venga en gana, cualquier tipo de ley. De manera que quería recordar ese tema y me parece que todo, lo que sea reglamentario no puede dejarse pasar por alto, por parte del legislador que es el autor de la ley. De manera que querría dejar esa nueva constancia, señor presidente y queridos colegas.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente, hoy estoy feliz porque yo cada vez que es votado los proyectos en el Gobierno anterior dejaba la constancia, que se estaba dejando la puerta abierta para que con esas atribuciones especiales en cada una de las normas legislaran el ejecutivo por encima del Congreso, cada vez que yo me paré acá lo dije, es un esperpento votarle a estos señores la posibilidad de hagan normas por encima de lo que nosotros legislamos. Si usted revisa no solamente es en el tema financiero, es en todos los temas donde ellos terminaron de hacer una normatividad que si nos vienen hacer el examen a los Congresistas, tenemos la rajada total, no sabemos el 90% de cada uno de los proyectos que se aprobaron acá, porque quedaron con otro espíritu totalmente distinto por los tecnócratas de cada uno de los Ministerios.

Entonces hoy estoy feliz y me parece excelente lo que ha hecho Aurelio, yo lo votare encantado, porque pienso que el Congreso siempre tiene que dejar la impronta y como lo dijo la Constitución del 91, el espíritu del ejecutivo no puede primar sobre el espíritu del legislativo, que es el que tiene la norma en este instante. Y el otro punto que debíamos complementar, es en las derogatorias, donde meten todos los demás goles, esas derogatorias es donde le metieron la liquidación de esas cuatro leyes, porque es donde nosotros no revisamos, hacemos unas leyes maravillosas y los tecnócratas de Planeación y de Hacienda y de las mismas instituciones, dicen deróguese tal, tal, tal, nunca leemos eso y se van leyes completas de la noche a la mañana, de acuerdo al beneficio que tienen algunos de los funcionarios, entonces habría que meter ese tema.

Y lo último que quería yo era, lo que tiene que ver con la proposición, la proposición que yo he hecho citando al Ministro de Hacienda y al Superintendente Financiero el doctor Gerardo y a nuestra amiga la Presidenta de Asobancaria, es muy importante. Hoy y lo ha dicho también el doctor Villegas acá, y lo hemos dicho varios están desmedidos los sectores financieros y nosotros somos grandes amigos del sector financiero, pero no podemos permitir que no haya quien ronde al sector financiero y tenemos que poner coto a ese tema y por este tema va hacer muy importante, donde vamos a clarificar cuánto le cuesta a cada colombiano cualquier cosa, lo digo porque es más oneroso lo que están cobrando el sector financiero que el 4 mil. Cuando yo voy a sacar, lo hice la semana pasada al cajero, a dizque a mirar el saldo, $6.900, es más que el 4 por mil, $6.900 y después de que revisé el saldo, saco la transacción y me cobran otros 6.900 y sucesivamente así, cada una de las informaciones que usted tiene que pedir, es más, estamos pidiendo que nos cuenten por ejemplo las tarjetas de crédito, con la venia de la presidencia ahí una intervención.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, honorable Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia suya, es para resaltar lo que acaba de decir el Senador Sánchez, el sector bancario nuestro que hay que decirlo una y otra vez, con ganancias que yo he calificado de estrafalarias, aboga por la eliminación del 4 por mil, pero pidámosle al sector financiero, lo que usted acaba de decir. Prudencia en las tarifas, en el incremento de las tarifas y como usted ha dicho claramente más vale aquí, girar un cheque y haced un retiro de una cuenta bancaria, que pagar el 4 por mil. ¿Entonces le vamos a quitar el 4 por mil para que sigan ganando los bancos?, y el sector financiero de este país, ¿es el sector que más gana?

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese es el espíritu, por eso es lo que estoy escribiendo en este momento, yo digo, yo he sido un bobo útil, lo puede decir, porque soy uno de los que he pedido desaparecer el 4 por mil, por la parte antitécnica que tiene el impuesto, porque es un dinosaurio en el mundo, solamente Colombia es el dinosaurio de Latinoamérica que queda con el 4 por mil, no existe otro país que este cobrando ese tipo de impuestos que son totalmente regresivos y tal. Pero que es lo que me preocupa, que esto puede disparar las utilidades del sector financiero si contra prestación del sector financiero a los usuarios y a la gente que tiene que tener este beneficio.

Y yo le pregunto también por eso al Ministro, señor, cuál es el beneficio que va a tener la bancarización para el sector central, cuál es el beneficio, porque si le vamos a quitar 3.4 billones al sector central y no vamos a tener una retribución real de mayores tributos, con esa bancarización, yo prefiero que no hagamos eso porque por lo menos sabemos que esa plata la podemos utilizar y destinar a un tema social importante. Entonces por eso hay estoy pidiendo, para que quede claro y recuperemos la memoria de cuánto ha sido las utilidades en los últimos cinco años del sector financiero, cuánto han sido las utilidades del sector que tiene que ver con pensiones, que son superiores al sector financiero y que la gente no sabe y con el tema que se está haciendo del debate, va a ser importante que lo tengamos, cuánto han sido los recaudos del 4 por mil y en qué se están gastando, como se han gastado, aunque no tienen destinación específica, simplemente fue la primera el dos por mil que se hizo. Y mirar esto, en que beneficio, o porque podemos comprometer al sector financiero para que hagamos una diferencia, hay lo que hicimos del sector financiero en este debate, se va a encontrar que está totalmente desprotegido, que con los decretos reglamentarios, se dejo desprotegido aun más hasta el mismo defensor que fue nuestra gran panacea, donde logramos tener el defensor del sector financiero, pero que sigue siendo un empleado del sector bancario y no se logro dejar independiente como lo habíamos pensando que fuera de una Superintendencia o algo así para que no fuera el mismo dueño del banco el que pague el defensor supuestamente del cliente.

Entonces yo quería dejar, que ese es tema que me parece que va a tener un impacto social muy importante y que va a tener una repercusión económica también, porque nos van a tener que calificar, para que es el 4 por mil, porque tanta pelea para el 4 por mil y si al final de cuentas, simplemente es un sector es el que va a ganar en ese tema.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorables Senadores, Quiero informarles que la proposición que me permití presentar para la citación del Ministro de Defensa y la del Ministro de Hacienda y la invitación al Presidente de Satena, es porque Satena viene en una situación económica supremamente delicada, tiene una deuda de casi 50 millones de dólares que se traduce en el pago a los últimos aviones que compro, los Sembraier y los Dormier que los había comprando antes y tiene problemas de caja, ya ha empezado a reducir sus vuelos a algunas regiones del país, entre ellas, nuestra ciudad Senador Iragorri ha Popayán.

Pero Satena se formó con un sentido social, es la única aerolínea que por ejemplo vuela a algunos sitios de los viejos territorios nacionales, a varios aeropuertos que hay en el Amazonas. Al aeropuerto de Yopal, al aeropuerto de San José del Guaviare y hoy, en declaraciones, en uno de los diarios nacionales, quizás el Ministro de Defensa dice que Satena puede ser inviable. Entonces en esta proposición estamos citando estos Ministros, para preguntarles, si así como el transporte público el Gobierno y el Estado los subsidia por ejemplo con los Transmilenios, por ejemplo los va a subsidiar

con el metro de Bogotá, lo subsidia con el metro de Medellín, el transporte público que muchas de esas obras se van a subsidiar en las ciudades amables, en el plan denominado ciudades amables, por el cual tanto a peleado usted Senador Iragorri. Transporte público que se subsidia en diferentes modalidades, subsidios para la vivienda como es, el subsidio de vivienda de interés social, subsidios para la educación, toda la educación esta subsidiada en la primaria y en el bachillerato a esas regiones que por su inmensa distancia y que por operación no le generan utilidades a Satena, lo que hemos visto es que está a punto de desaparecer Satena y por eso se ha citado aquí a estos señores Ministros, porque en esas regiones viven miles de colombianos alejados de los centros urbanos y de los centros de desarrollo y quizás Satena ha venido trayendo servicios, no solamente de transporte, sino médicos, cuantas personas hubieran muerto, sino no hubiera estado Satena como única aerolínea servicios de diferente índole.

De modo que ese es el propósito de esta proposición. Quiero convocar si a ustedes les parece, porque la jornada va a ser maratónica para el lunes a los señores Ministros del despacho, a partir de las 9:00 a. m., y en las horas de la tarde, a las 6:00 p. m., con los miembros ponentes de las otras comisiones la reunión con el Ministro de Hacienda. De modo que se convoca para el lunes próximo a las 9:00 a. m., el señor secretario hará ahora mismo las citaciones a los señores Ministros.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Sí, magífico el comentario de su proposición sobre Satena; yo le propondría adicionar en la citación al señor subcomandante de la FAC, que es el General Javier Pérez.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Al comandante o al subcomandante?

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

El subcomandante, porque él fue hasta hace poco Gerente General de Satena y que estuvo Comandando la Marco Fidel Suárez y ayudó tanto en el tema la seguridad.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

E invitamos al subcomandante honorable Senador.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, honorable Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Presidente, obviamente que acatamos su determinación de sesionar el lunes a las 9:00 a. m., o a las 10:00 a. m. Todos sabemos que los que estamos en provincia, vivimos en provincia aquí hay muchos integrantes de esta Comisión que tienen el privilegio de vivir acá, para nosotros es muy difícil trasladarnos, no sé si usted podría hablar y coordinar con los presidentes de las Terceras y Cuartas de Senado y Cámara para hacer como usted ha llamado una maratónica sesión el martes donde nos ahorremos tiempo todas las comisiones, porque a todas las comisiones les da por citar a los Ministros, los Ministros no van a tener tiempo para trabajar, que bueno sería ordenar una sesión el martes donde estén todos los Ministros y las Comisiones Terceras y Cuartas puedan oírlos antes de que, al día siguiente miércoles se apruebe el monto del Presupuesto.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El martes es el tiempo límite para la aprobación del Presupuesto, hay sesiones conjuntas honorable Senador, por eso tenemos que convocar el lunes, usted será el que menos problema tiene, porque de Cali hay un vuelo cada hora, con el Senador Iragorri tenemos que viajar a Cali a tomar el vuelo, se levanta la sesión y se convoca para el lunes a las 9:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será, señor presidente.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente Comisión Tercera del Senado,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

ACTA NÚMERO 06 DE 2010

(septiembre 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del martes, 28 de septiembre de 2010, se reunieron en el recinto de esta C*élula* Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes, 28 de septiembre de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry

Garzón; de Agricultura Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, y al de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Diaz Granados, e invítese al señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo, con el fin de que den respuesta al cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 05 de 2010, suscrita por los honorables Aurelio Iragorri Hormaza y Germán Villegas Villegas.

1. *¿Qué* volúmenes de alcohol etílico se importan a Colombia y de qué países?

2. Adicionalmente a las industrias licoreras de Colombia, ¿qué empresas están importando alcohol etílico, en qué volúmenes y para qué usos?

3. *¿Cuáles son los costos de import*ación por país y cu*á*les ser*í*an los costos de producción en Colombia?

4. *¿Con* qué medidas el Gobierno Nacional ha impulsado la producción de alcoholes en el país?

5. *¿Considera el Gobierno* Nacional que, para reactivar la economía colombiana de la producción de derivados de la caña de azúcar, se debe definir una política de Estado que limite la masiva importación de alcoholes?

6. Al suspender total o parcialmente la importación de alcoholes ¿cu*á*l sería el nivel de economía en divisas que se lograría para el país?

7. Señor Ministro de Agricultura: Al producirse una política de Estado de suspender total o parcialmente la importación masiva de alcohol etílico ¿considera usted que se podrían utilizar extensas áreas para la producción de caña panelera, hoy peligrosamente utilizadas en cultivos no lícitos, logrando así extraordinarios beneficios sociales y agronómicos?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia

Elías Vidal Bernardo Miguel

Iragorri Hormaza Aurelio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Se hizo presente el honorable Senador:

Guerra De la Espriella Antonio

Se excusó el honorable Senador:

Salazar Cruz José Darío

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Laserna Jaramillo Juan Mario

Mazenet Corrales Manuel Julián

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zuccardi de Garc*í*a Piedad

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista a contestado 6 honorables Senadores; hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase, señor secretario, leer el orden del día y además informarnos qu*é* Ministros fueron citados y qu*é* Ministros se encuentran presentes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario, mientras que hay quórum decisorio y podemos aprobar el Orden del Día, yo le pregunto si nos informa qu*é* Ministros fueron citados, qu*é* Ministros tienen excusa o que Ministros asistieron.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente, fue citado el señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, quien presentó excusa y en su reemplazo estará el Vicepresidente, doctor Ricardo Sánchez López, que según la asistente debe estar por llegar al recinto. El Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo, se excusó y estará el doctor Nicolás Pérez Marulanda que no ha hecho presente a la Comisión.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

¿Qué cargo tiene?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ex Director de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

No se ha hecho presente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No se ha hecho presente, y el Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry, que presentó excusa y en su reemplazo estará el doctor Bernardo Escobar, Director de Gestión de Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, quien se encuentra presente en el recinto. Señor Presidente, esa es la información requerida por usted, el Ministro de Comercio Exterior que aún no ha llegado a la sesión.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Pidámosle Secretario, a los asesores de los Ministros, que si por favor le pueden insistir y a los funcionarios que van a venir, obviamente entendemos las excusas que existen, s*í* con extrañeza, entendemos, por lo menos, la del Ministro de Hacienda que le nació un hijo el día de esta mañana y obviamente entendemos que esa es una excusa válida; las otras excusas, s*í* las miramos con extrañeza pero obviamente quien cit*ó* el debate que es el Senador Iragorri, le pregunto que si en las condiciones, Senador Iragorri, que usted ha escuchado, en la cual no ha asistido ningún Ministro y están otros delegados de los Ministerios, ¿usted está en condiciones de hacer el debate? O qué opinión le merece, le doy la palabra al Senador Iragorri citante.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias, señor presidente. Obviamente entiendo la excusa del señor Ministro de Hacienda, mas no las otras, yo simplemente complementar*ía* mi sorpresa haciendo una invitación a los colegas para que llevemos este debate a la Plenaria del Senado, podemos presentar la proposición esta misma tarde con el fin de ver si la colección de excusas ante una Comisión que le sirve permanentemente a los Gobiernos va a continuar, obviamente, quiero dejar mi expresa protesta ante los Ministros con excepción del señor Ministro de Hacienda que no han venido porque este es un tema de orden nacional tan importante como reunirse con una bancada o ir a ver un derrumbe. De manera que yo pensaría que es importante que lo hagamos, seguramente los que van a venir en representación de los excusados, estarán llegando en el avance de la discusión de la propuesta que hacemos el Senador Villegas y yo.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces, Senador Villegas, tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor presidente. El Senador Aurelio Iragorri en su ilimitada generosidad tuvo a bien aceptar que el Senador que habla suscribiera sin nada la proposición de citación. Naturalmente que yo voy a secundar esos planteamientos en lo posible y quiero hacer estas observaciones, señor presidente. Primero: no s*é* si el secretario no oí, no capté, si el secretario leyó la excusa del Ministro de Desarrollo, porque insisto en el Ministro de Comercio, Desarrollo, Industria, porque en el cuestionario que elaboró el Senador Iragorri, hay una constante, ustedes ven que hay una preocupación reiterativa en todo el cuestionario y es, saber si podemos prohibir o colocar trabas entre ellos, aranceles si se permite, todos sabemos que los países donde se importa alcohol etílico son de la Comunidad Andina de Naciones y hay ahí unos pactos y sabemos que en los pactos multilaterales y bilaterales que tiene Colombia se prohíbe colocar trabas o aumentar aranceles si es del caso.

Pero es muy importante porque ustedes ven que en varias preguntas, se dice, inclusive, cuál es el ahorro de divisas que obtendría el país, qué pasaría si no se importa; yo no me quiero adentrar en el debate ni mucho menos, quisiera preguntar, señor secretario, el Ministro Diaz Granados, si se ha excusado y a qui*é*n ha nombrado como su delegado. Lamento también muy de verdad que no esté aquí el Ministro de Agricultura porque su fondo de este debate, yo no sé si lo interpreto bien al Senador Iragorri, si estoy diciendo lo que no es, le pido disculpas, el trasfondo de esto es el tema panelero, porque hay una de las preguntas que son claves y es decir si la miel de la caña panelera puede ser insumo y se puede vender a las licoreras que hoy no producen alcohol.

Entonces, es clave saber del Ministerio de Agricultura la política, porque aquí, los distinguidos Senadores Gabriel Zapata y Aurelio Iragorri y menciono los antiguos, estuvimos trenzados en un debate de panela en el semestre pasado y hay, muy importante, yo lo tengo en mi poder, un informe de cómo el Ministerio en ese entonces, todavía estaba el doctor Fernández, le rinde un informe a la Comisión y al Congreso para saber el grado de avance de todas las medidas que nosotros pedimos para salvar el gremio panelero que todos sabemos pasa todavía por difíciles momentos. Realmente Gabriel Zapata fue uno de los que lider*ó* el convenio entre Fedepanela y Asil, o sea entre los paneleros y las licoreras de Colombia. Hicimos en varios proyectos tentativas, propuestas y naturalmente hay unos informes, ellos han tenido negociaciones, la industria licores de Antioquia ha ofrecido, ha llegado a ofrecer hasta $800 kilo entiendo o sea que hay más o menos puntos de acercamiento y el Ministerio, nosotros le hemos pedido desde el Congreso al Ministerio y al Gobierno Nacional que en lo posible subsidie esos precios para que los paneleros puedan vender la miel.

Entonces, mire lo importante que es el debate y obviamente nosotros lamentamos muy de verdad la ausencia de los Ministros, yo no sé si el Senador Iragorri quiere adelantar el debate, yo estoy listo para secundarlo, pero quisiera saber quiénes son

los representantes del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Desarrollo, que son fundamentales en este debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Senador Germán, el Ministro de Comercio e Industria no ha llegado ni tampoco ha enviado a alguien que lo excuse, él está citado, y a la secretaría no ha llegado ningún oficio donde se excuse.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Y ¿envió respuestas?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Envío respuestas, con respecto al Ministro de Agricultura está citado y envió al Viceministro, pero no se ha hecho presente tampoco el Viceministro de Agricultura, el doctor Ricardo Sánchez López; y el de Planeación Nacional envío excusa, pero tampoco se presenta el doctor Nicolás Pérez Marulanda, Director.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Iragorri, la verdad es que nosotros aquí en la Presidencia s*í* vemos con mucha extrañeza, no solamente que no vengan los Ministros y, además, quienes son sus delegados tampoco estén; yo creo, Secretario, que en eso como Comisión deberíamos mandar una protesta porque ha venido cogiendo carrera en el Congreso de que los Ministros no se hacen presentes, ya había compromiso del Presidente Santos, de que los Ministros asistieran al Congreso, pero más graves aun que no estén sus delegados.

Yo no sé si, por la secretaría, lo podemos llamar, pero obviamente el debate se hace, Senador Iragorri, con su venia; esta presidencia es solidaria con usted. Si usted considera que lo debemos aplazar a la espera de los Ministros y enviar una protesta o prefiere adelantar el debate en las condiciones, en las que tenemos aquí. Una moción de orden para el Presidente del Senado el doctor Armando Benedetti.

Doctor Armando Benedetti, Presidente del Senado:

Es que yo me acabo de levantar de la Comisión Segunda porque allá doctor Iragorri, la Mesa Directiva y doctor Zapata, les fascina sesionar con los Viceministros, y yo me niego que cuando asistan Viceministros, yo adelanto debates y más cuando son proyectos de ellos. Yo quiero al doctor Sergio Diaz Granados, del Partido, es costeño, lo adoro, le siento gran admiración, pero allá me dijeron que no había ido a la Comisión Segunda porque estaba aquí. Entonces, ellos tienen que organizarse de alguna u otra forma, entonces yo me acabo de levantar de la sesión Segunda y estamos desarmando el quórum, porque es que los Ministros saben que martes y miércoles tienen que venir al Congreso, ese día no hay bautizo, no hay un carajo, no pueden hacer nada más, asistir al Congreso porque eso lo dice la Constitución y quiero decirle, señor secretario, a ver si usted encuentra el artículo donde dice que pueden hablar los Viceministros; la Ley 5ª es clarísima, tienen asiento y voz, quienes son Ministros y están citados, solo cuando se va a morir, se murió, esté enfermo o está fuera del país y por decreto está encargado el Viceministro, es que se puede aceptarlos a ellos, pero Viceministros no. En eso le pido el favor de que Viceministros no pueden venir aquí y punto, eso es para otra cosa.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Aurelio, tiene el uso de la palabra y después secretario usted después le responde aquí al Presidente del Senado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Presidente, primero un saludo como usted se lo merece, querido presidente, estoy completamente identificado con usted. Curiosamente los Ministros del Presidente Santos en un Gobierno nuestro, están ahora tratando de desconocer y atropellar al Congreso de Congreso de Colombia. Yo haría la siguiente insinuación, presidente, que sería la siguiente, había ahora una reunión de bancada, que usted no pudo llegar, sería muy interesante que este debate, que es un debate que tiene que ver con la ausencia de una política de Estado de los Gobiernos y obviamente de este, los podamos llevar a la Plenaria. Hoy difícil porque seguramente, pero hoy aprobamos la proposición, si usted me acompaña.

Doctor Armando Benedetti, Presidente del Senado:

Usted tendrá de primero la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Entonces le agradezco y ante la descortesía de los señores Ministros le pido al señor presidente que levante la sesión.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces se levanta la sesión; la palabra al Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor presidente. Naturalmente nos solidarizamos con el ponente de este debate, pero quiero sugerirle lo siguiente a la Mesa Directiva, no sé si ya mis conocimientos se han derogado y lo que hoy rige es distinto a lo que era antaño. Yo recuerdo que en el otro Congreso, no el de la Ley 5ª *del 92, sino en el otro Congreso que no lo regí*a esa ley, el Congreso tenía facultades inclusive policivas, doctor Zapata y doctor Aurelio, ustedes que estuvieron en ese Congreso, para traer a particulares, nosotros tuvimos el caso del ex Ministro y ex

alcalde Juan Martín Caicedo, que era Presidente de un gremio, lo amonestamos, lo conminamos a que viniera inclusive con la Policía, fuera traído acá al Congreso. Teníamos, yo no sé si fueron derogadas, la verdad es que no s*é* señor secretario y no sé si es causal de mala conducta o falta disciplinaria la de no concurrir a los debates y a las citaciones que hace el Congreso, a los señores Ministros, no sé si eso se contempla.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, Senador Iragorri tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Quería dejar una constancia adicional, querido presidente, obviamente agradecerle a los subalternos de los Ministros que no tienen ninguna culpa, porque los Ministros los envían; pero hacer un reconocimiento muy especial al Presidente de Fedepanela y a sus directivas que nos han suministrado toda la información que yo he solicitado, al igual que la Asociación de Industrias Licoreras y la presencia de la Industria Licorera de Antioquia que está jugando un papel preponderante en este tipo de temas. De manera que quería hacer ese agradecimiento, presidente.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Antes de levantar la sesión, el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor presidente. Quiero responder también a mi solidaridad con los colegas citantes hoy del debate, lastimosamente esto ocurre con un Gobierno bastante amigo, lo que está pasando con la presencia de los Ministros que indiscutiblemente de todas formas eso causa un impacto en la opinión, porque será que tienen una agenda muy congestionadas o no están organizando bien su presencia en los debates, pero nos dejan acá sin ninguna información, ni presencia de ellos.

Esta mañana estuvimos la Bancada Conservadora reunidos con el Ministro de Agricultura hablando de temas muy importantes, como es el tema de la Ley de Victimas y la Ley de Tierras, pero veníamos para el debate. Y a dejar constancia también como decía el Senador Aurelio de que aquí están presentes los funcionarios de la Fábrica de Licores de Antioquia, Senador Aurelio y Senador Germán, dispuestos a brindar toda la información como los principales consumidores en el país, tanto de alcohol, como de melaza, por el nivel de producción que tienen en el Departamento. O sea, que podemos, ellos están presentes y estarán presentes el día en que se vuelva hacer el debate ya en la Plenaria del Senado, que vamos a suscribir la citación y hacer claridad sobre las inquietudes que en esa materia van a hacer como conclusión del debate. Recordando muy bien que cuando nosotros hicimos el tr*á*nsito, Senador Aurelio, de la Ley que beneficiaba las licoreras públicas sobre la exención del IVA, se hizo un gran esfuerzo, gran esfuerzo para poder lograr a un acuerdo con Fedepanela, con los productores de panela para introducirlos inclusive en la ley, recuerda usted muy bien doctor Germán que usted tenía mucha inquietud sobre la inconstitucionalidad que se le pudiera darle al obligar hacer esas compras y no pudimos llegar en ningún momento a un equilibrio de nivel en el precio de suministro porque estaba muy lejos lo que importa frente a la producción Nacional.

Pero ya me informan de que la Fábrica de Licoreras de Antioquia está dispuesta a hacer un gran esfuerzo para, como lo expresaba usted doctor Germán, hacer un esfuerzo de compra a los paneleros y estoy seguro que eso va a abrir el espacio para poder darle solución a una de los sectores productivos que es muy masivo, porque recuerde que son 300 mil familias o más de 300 mil familias en el país que viven de esa actividad panelera y que es obligación de este Congreso también coadyuvar en la solución del Estado, Gracias, señor presidente, y creo que usted ha tomado una decisión muy acertada en base a la solicitud de los Senadores citantes.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces, yo le pido, señor secretario, que enviemos unas notas de protesta; se cita para el próximo martes y este debate queda entonces para la Plenaria, para presentar esta proposición esta tarde, señor Aurelio Iragorri, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes, el doctor Antonio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Pero la sesión vigente, no levantada.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Con la sesión vigente, si quiere antes de que la levantemos, doctor.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

S*í,* porque el tema, señor presidente, cordial saludo a los colegas; llegué atrasado porque tengo todavía una incapacidad pero hago acto de presencia, señor presidente. Es que tengo pendiente dos proyectos, perdón dos ponencias que ya están radicadas en la secretaría y tenía entendido que convocarían para mañana a esta Comisión para esos efectos. Si no es así, se aplazarían esas presentaciones porque la semana entrante voy a estar ausente del país por una Comisión que la Mesa Directiva me ha encomendado, entonces quisiera saber si hay la disposición de estar mañana, sino tranquilamente lo dejamos para dentro de 15 días, porque uno de esos proyectos tiene que ver, que

ya fue aprobado en Cámara, es un homenaje a la extinta Fanny Mikey y el otro del cual ya ustedes recibieron también copia de la ponencia, es el que modifica la denominación de la moneda legal colombiana. Entonces, dejo a su muy buen juicio y criterio, señor presidente, dicha consideración; igual se pueden anunciar esos proyectos para la sesión que corresponda pero con las consideraciones que le acabo de mencionar.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Yo les pregunto, señor secretario, si los proyectos ya están publicados, porque de ser así de estar publicados, yo creo que no habría excusa para que no trabajemos mañana, citemos mañana mismo, yo creo que hay que darle ejemplo al país y citemos mañana mismo entonces a esos proyectos de ley, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente, la única ponencia, Senador, que est*á* publicada es la del número 34, que es sobre la modificación de la denominación del peso colombiano.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Y la de Fanny Mikey ¿cuándo se radicó?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La ponencia lleg*ó* el viernes, no ha salido a*ún* publicada entonces, señor presidente.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Citemos para mañana, doctor Antonio a las 10:00 a. m., en el orden del día, ese proyecto de ley, igual ese es un proyecto de ley de debate, ese es un proyecto de ley importante, mañana podemos iniciar el debate. Entonces esta presidencia cita para mañana a las 10:00 a. m., en el orden del día el proyecto de ley del doctor Antonio con las ponencias que ya están presentadas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

S*í,* señor presidente, en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente Comisión Tercera del Senado,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

ACTA NÚMERO 07 DE 2010

(septiembre 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el miércoles 29 de septiembre 2010, se reunieron, en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes 29 de septiembre de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2010

Primera ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 65 de 2010

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra De la Espriella.*

Ponentes: honorables Senadores *Antonio Guerra De la Espriella, Juan Mario Laserna Jaramillo*, *José Darío Salazar Cruz*.

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente Comisión Tercera del Senado,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra De la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Laserna Jaramillo Juan Mario

Mazenet Corrales Manuel Julián

Sánchez Ortega Camilo Armando

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Char Abdala Fuad Ricardo

Iragorri Hormaza Aurelio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad

Presentó excusas el honorable Senador:

Salazar Cruz José Darío

No asistió el honorable Senador:

Celis Carrillo Bernabé

Señor Presidente, han contestado a lista ocho (6) honorables Senadores; por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el orden del día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, mientras hay quórum decisorio se someterá la aprobación del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Señor Presidente, para este proyecto fueron invitados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, y el señor Gerente General del Banco de la República, quien se encuentra presente, el doctor José Darío Uribe Escobar.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

¿Qué ha sabido, señor secretario, tendremos la presencia del señor Ministro, mandó excusa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No ha mandado excusa, mas sin embargo su asistente me dice que viene en el transcurso de la sesión.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Existen sobre la mesa, señor secretario, algunas proposiciones, algunas constancias, que tenemos en el listado de participantes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No, señor Presidente, lo que usted ordene.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todos y cada uno de los colegas de la Comisión Económica del Senado de la República, mi más respetuoso saludo para el doctor José Darío Uribe, Director General del Banco de la República, y saludar a todas aquellas personas que hoy nos acompañan en la sesión de este miércoles en la mañana.

Señor presidente, me ha tocado el honroso encargo, en compañía de los honorables Senadores Juan Mario Laserna y José Darío Salazar, hoy ausente por incapacidad, rendir ponencia sobre el proyecto que nos convoca a sesión en la mañana de hoy, y es aquel que tiene que ver o se titula *por medio del cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Nacional*, para tal efecto con el doctor Laserna Jaramillo hemos acordado hacer una presentación en conjunto, lo más simplificada posible, sin menoscabo de las inquietudes y reflexiones que a lo largo de nuestras explicaciones y presentaciones hagamos y por supuesto al final de la misma como esperamos debe suceder. Este es un proyecto que podría calificarlo de relativamente sencillo y simple, pero no por ello de importantes repercusiones en la vida nacional, particularmente en el aspecto económico y financiero.

Déjeme entonces iniciar por recordar algunos antecedentes sobre la materia. El proyecto en el fondo propende por la supresión de 3 ceros a la moneda legal colombiana, es decir a la que circula en nuestra economía; intentos parecidos se llevaron a cabo en el pasado, y recuerdo porque me tocó estando en mi primer periodo en el Congreso de Colombia en el Senado de la República, el Proyecto de Ley número 74 del año 2000 Senado, cuyo autor en su momento fue el entonces Senador, hoy fallecido José Jaime Nicholls (q.e.p.d). Como bien aparece en la diapositiva correspondiente, se radicó en el año 2000 en el mes de agosto, el día 22, esta iniciativa curiosamente surtió tres debates y se hundió en el último de ellos porque no fue debatido en la Cámara de Representantes.

Hace 3 o 4 meses, no recuerdo con exactitud, me pareció escuchar aquí en esta Célula Legislativa al Senador Camilo Sánchez, decir que en alguna oportunidad previa…

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Ya hay quórum decisorio para la aprobación de orden del día. Por favor, secretario, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia	
Celis Carrillo Bernabé	
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	Sí
Guerra De la Espriella Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Iragorri Hormaza Aurelio	
Laserna Jaramillo Juan Mario	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	Sí

Señor Presidente, por el Sí 10 votos; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Puede proseguir Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Gracias, Presidente. Decía entonces que en alguna sesión de la Comisión, el Senador Camilo Sánchez manifestó que previamente él había radicado un proyecto que tenía entonces el mismo propósito, de manera que habría que considerar también dentro de los antecedentes históricos de este tema, la iniciativa del Senador Camilo Sánchez.

Claro, para proponer una iniciativa de esta naturaleza, pues tenemos que fundamentarnos en lo que dice la Constitución Nacional de Colombia y las facultades que le corresponden al Congreso. El artículo 150 de nuestra Constitución establece que le corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejerce, entre otras, las siguientes funciones:

Y en el numeral 13 se precisa determinar la moneda legal, la convertibilidad y el alcance de su poder liberatorio y arreglar el sistema de pesas y medidas, de tal suerte que lo que estamos pretendiendo tiene sus bases y fundamentos legales que reposan en el texto de la Constitución.

Recordar algunos conceptos teóricos, simples y sencillos que lo traen además los textos de economía, las funciones básicas de la moneda fundamentalmente son 3, servir como elemento general de cambio o transacción de bienes, como unidad de cuenta y como depósito de valor. Este proyecto tiene como objetivo principal hacer más eficiente y practico el uso de manejo de la moneda y en consecuencia su efecto real solo será nominal, el cambio de denominación suprimiendo los 3 ceros de la moneda solo, repito, tendrá un efecto o impacto nominal, debe quedar absolutamente claro para entendidos y neófitos en la materia, este proyecto no impacta la inflación y no tiene nada que ver con el tema de dolarización.

Tal vez lo mencionamos porque no en pocas ocasiones algunos han querido asociar el impacto del proyecto con un eventual incremento o fluctuación en los niveles de inflación, evidentemente, tal cual como se tiene previsto, el proyecto no debe él mismo impactar la inflación en modo alguno.

Yo quisiera decirles a ustedes, que no dimos a la tarea de acopiar información acerca de experiencias internacionales en otros países en relación con el cambio de la denominación de la moneda en esos respectivos países; hay algunos ejemplos que hemos traído a consideración de ustedes y le voy a pedir el favor, entonces, a mi colega de ponencia, al doctor Juan Mario Laserna, porque así lo hemos convenido, de hacerlo en común, que nos cuente, si no todas las que hemos relacionado, algunas de esas experiencias; no sin antes decirle que debió haberlo hecho al inicio de la presentación, que este proyecto lo hemos venido socializando con diferentes instituciones públicas y privadas de este país con gremios, con asociaciones. Le hemos hecho llegar el proyecto con su respectiva ponencia para sus comentarios y hemos recibido respuestas de algunas de ellos, que no las voy a leer, pero sencillamente mencionarles de dónde provienen, desde luego la primera invitación a compartir experiencias y opiniones sobre el proyecto fue a la junta directiva del Banco de la República en cabeza del doctor José Darío Uribe; recibimos de igual manera una respuesta suscrita por el doctor José Toloso Buitrago, que entiendo doctor Uribe, es el gerente ejecutivo. Mucho gusto en saludarlo, bienvenido, no habíamos tenido el placer de conocerlo y saludarlo y lo hacemos en la mañana de hoy, muchas gracias por sus respuestas.

Igualmente le oficiamos al presidente de la ANDI; a la presidenta de la Asociación Bancaria, quien envió una comunicación, que debo entender si no se le distribuyó a ustedes para su conocimiento previo, reposa en la secretaría; se le ofició también al presidente de Fenalco, al doctor Guillermo Botero; se han presentado con algunos de sus asesores conversaciones a ese nivel, verbales. Lo propio se hizo con el presidente de ANIF, el doctor Clavijo y cómo no, también hicimos lo mismo con el secretario general de la CGT, el doctor Julio Roberto Gómez, y del presidente de la CUT, Tarcicio Mora. Y últimamente invitamos a la Contralora General de la República a que expresara sus opiniones y comentarios sobre este proyecto y en realidad, de verdad, pues yo tuve la oportunidad de conversar con ella, doctor Laserna, y en principio y de manera no oficial le dio la bienvenida al proyecto.

Y en esta socialización finalizo diciendo que en conversación sostenida con el Ministro de Hacienda, la semana inmediatamente anterior, me manifestó que el Gobierno Nacional no tiene ningún inconveniente con este proyecto, más allá que

quede claro cómo será el proceso de redondeo y obviamente ese será un tema en el cual también nos centraremos y qué bueno que aquí está el doctor Tolosa y el doctor Uribe que son las personas que a nombre del Banco manejarán ese tema porque el proyecto faculta al Banco para que maneje ese tema.

De manera que le hemos dado una amplia difusión y solicitud de comentarios a distintas instituciones del orden público y privado, también valga acotar, nos dirigimos a 3 embajadas particularmente a las del Brasil, México y Argentina con sede en Colombia, para que por su intermedio nos hicieran conocer los resultados y experiencias de un ejercicio de esta naturaleza en sus respectivos países y tuvimos una respuesta bastante importante de la Embajada del Brasil que también está, por su puesto, para la consideración de cualquiera de los miembros de esta corporación. De manera que en ese estado las cosas, yo quisiera con la venia de la presidencia cederle el uso de la palabra a mi colega de ponencia, el Senador Laserna.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

¿Una moción?

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Simplemente una inquietud.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a los funcionarios que nos acompañan. Simplemente como vi que el Senador Guerra hizo mención ahí de algunos de los temas importantes que hemos escuchado, de preocupación con el proyecto, siendo que, personalmente, nosotros estuvimos en la Comisión acá y en la plenaria del Senado y aprobamos el proyecto del doctor José Jaime Nicholls (q.e.p.d) en su momento. Algunos comentarios que se suscitan, es, yo no entendí qué es lo del redondeo, pero en la inflación hay una preocupación es que al ajustar, es todo el mundo va a justar hacia arriba, entonces realmente esas experiencias me dicen, han ocurrido en otros países y entonces el efecto inmediato es un impacto en la inflación ¿por qué?, porque por decir alguna cosa, si un artículo vale 25.800 pues eso no va a terminar, a terminarle los ceros a 25.80, eso va a terminar siendo 30, algo así; entonces simplemente, no sé, porque los únicos comentarios que hemos escuchado es que esa es la preocupación de ese riesgo, sobre todo por decir alguna cosa, yo creo que el doctor Fuad Char lo debe conocer, es en las grandes superficies, pues ellos no van a ajustar hacia abajo, sino, me imagino que ajustan hacia arriba, entonces eso es lo que puede causar una desagradable experiencia. Simplemente era eso Senador Guerra y me imagino que lo deben tener ustedes muy claro.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Presidente.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sí, Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Ese es exactamente el tema del redondeo, pero si a usted no le incomoda, Senador Zapata, esas explicaciones y discusión sobre ese tema, que fundamentalmente es lo que preocupa del proyecto, lo podríamos dejar para el final; una vez hagamos la presentación de corrido y entramos en esos detalles que son, obviamente, los que permitirán enriquecer el proyecto. Decía yo que la presencia de los miembros de la Junta es importante.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Me parece muy bien, Senador Guerra, que sea al final. Antes del Senador Laserna que de seguro amplía su intervención me pidió la palabra dos minutitos el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, Gracias, señor Presidente. Si el Senador Antonio Guerra ha manifestado aquí, ha relatado cómo los ponentes le han pedido y le han solicitado opiniones a distintos gremios, estamentos, entidades funcionarios. La verdad es que a nosotros no nos han hecho llegar esas comunicaciones, nosotros tenemos escuetamente una ponencia rendida por ustedes, hemos tratado de investigar por nuestra propia cuenta, no tenemos, digamos, esos conceptos que mucho nos podrían servir para ilustrar nuestro criterio. Mencionó muchas entidades, doctor Antonio, usted en el relato que hacía; yo quiero sugerir, usted mencionó aquí las centrales obreras, me parece muy bien que ustedes hayan hecho esa consulta a dos de ellas.

Quiero sugerir si ustedes lo tienen a bien, pedir el concepto también de los consumidores, los consumidores entiendo que están agrupados en esa confederación, sería bueno pedir el concepto, pues la verdad de pronto estas medidas pueden afectar al consumidor, al ciudadano raso, entonces yo quisiera hacer esa sugerencia muy respetuosa y comedida.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Senador Villegas. Secretario, me puede ir llamando al Ministro de Hacienda que creo que es un tema importante también para el que se está tratando en la Comisión y estaba citado a dicho debate. Mientras, tiene la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy cordial al Gerente General del Banco de la República, al Gerente Ejecutivo, a los demás dignatarios y pues obviamente a mis colegas de ponencia, el Senador Guerra.

Me toca hablar un poco de las experiencias que se han dado en cambios de monedas y digamos vamos a entrar en unas experiencias, sobre todo latinoamericanas que son muy interesantes pero infortunadamente tampoco son, digamos, las más relevantes para analizar este caso, y voy a explicar por qué, como ven Brasil, que vemos cambió la moneda 5 veces, estuvo el plan, el cruzeiro, después hoy en día el real; sigamos está Argentina que lo ha cambiado en 12 oportunidades, cada vez que había una hiperinflación, entonces, pero esos dos casos digamos le recuerdan a uno más, lo que se llamó la República de Weimar en Alemania, a comienzos de los 20, después de la primera guerra mundial, que se dio una gran hiperinflación en un momento dado, el papel higiénico valía más que los billetes, porque nunca sabían al día siguiente qué iban a imprimir.

Pero todo eso también lleva a un concepto, que es que todos los países desarrollados en un momento dado, han tomado una iniciativa de reducir los dígitos de su moneda, o sea si usted lo ve históricamente, Alemania lo hizo, Francia lo hizo en los 70 y acá vemos los ejemplos latinoamericanos, por ejemplo de Brasil, Argentina, sigamos el de México también y se hicieron en unos momentos para solucionar una crisis, a veces funcionaron no del todo, por eso Argentina fue uno tras otro, pero si hay la idea y si uno lo ve históricamente, todos los países en un momento dado buscan irse a una moneda más fuerte, a una moneda con menos dígitos.

Francia tuvo una política del franco fuerte muchos años, y la transición que hizo Francia de los viejos francos a los nuevos francos era también pasar a una moneda más fuerte.

Más importante aún, uno podría y podemos seguir con las experiencias de Paraguay y todo, y también está la Afganistán que en realidad es una moneda hecha por los norteamericanos totalmente, es creada, es una nueva moneda y respaldada también por reservas norteamericanas y vemos también la de Irak que también hubo todo un debate, contra qué? debía estar esa reserva, Irak estaba destruido, entonces qué respaldaba, qué confianza respaldaba en realidad esa moneda, ahí se hizo unas cosas con petróleo, pero lo que es importante es que todos los países en un momento dado cuando usted ya tiene demasiados números decide reducirlos.

Y acá viene, digamos, ya para cuando sigamos, un ejemplo que no lo tenemos acá pero que habla de todos estos beneficios y es un ejemplo que todos ustedes conocen, que es la transición al euro; todos los que estudiaron al doctor Sánchez cuando estaba por París hace unos años, veía que decía 5 francos con 75, un euro. Usted iba a Alemania y decía tantos deutsche mark a un euro, y usted iba por toda Europa y se hizo una labor pedagógica de decir qué significaba esa tasa de cambio y cómo se estaba haciendo y se hizo primero que todo en los Tratados de Maastricht toda una convergencia de unos TES en que se marcaba cuál iba a ser la tasa de conversión y se hizo y todos los países; los italianos también que tenían una moneda que tenía todos los ceros del mundo, decidieron moverse hacia esa moneda fuerte. ¿Por qué? Porque a la larga, como lo dijo el Senador Guerra De la Espriella, hay una serie de simplificaciones, hay una serie de costos operativos que son muy difícilmente mesurables, que son muy importantes y es todas las operaciones arancelarias, un poco hablar de la que llaman moneda más eficaz.

Como lo dijo el Senador Zapata, yo creo que el más especialista acá sería el Senador Char, que es realmente una persona que nos podría decir eso, digamos en el manejo al detal, cómo funcionaría, uno puede saber los estudios, pero todo el problema de redondeo es un problema que es verdad y ese es un costo, pero todos los países que han hecho esta transición y todos los países que entraron a la Unión Europea asumieron ese costo, porque claro es 2.380 y va a quedar en 2.400, pero ahí puede subir, eso es un incremento generalmente de un solo golpe, o sea, eso no es algo permanente en la inflación, por ser de un solo golpe, digamos, no debería tener una repercusión monetaria prolongada pero lo que yo le preguntaría, también, y eso sí es por mi ignorancia, es al Senador Char, cuando uno le hace esto que le estamos preguntando con todo el respeto es, si a usted no le ahorraría también en su contabilidad en que una cosa en vez de que fuera 2.380, usted simplemente dijera, 2.4 o 2 con 40.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Mejor que quedara 2,38.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Claro, ojalá que quedara 2,38 pero lo que le digo es que usted en su misma contabilidad para la misma persona que está en la caja registradora, él mismo digitar, el número de dígitos que usted hace y digita, cuenta; uno cree que no es pero eso tiene un costo de oportunidad, eso se llama el costo sombra del tiempo y eso es lo que hace que uno llegue a una moneda más eficaz, eso digamos, es difícil de entender, pero ese es un concepto bastante importante.

Nosotros pensamos que con eso se facilitaría el manejo del presupuesto de la Nación, yo creo que hay unas cifras ya, que no caben en el presupuesto, nos va a tocar hacer una que sea una sábana, ya en muchos restaurantes uno ve y 17, 17 mil pesos, o 15 es 15.000 pesos, uno va a un taxista, y le dice son 3 pesos y eso es 3.000; o sea, ya en el argot popular ya se ha hecho esa conversión en parte. Entonces es manejo, es manejo de cifras, manejo

de contabilidad, lo acerca a cifras y a digamos a estándares internacionales, aunque uno no lo crea, casi estándares internacionales el tipo de manejo de cifras, las grandes monedas tienen valores relativamente parecidos. Entonces digamos, eso es muy importante como dicen, la menor cantidad de golpes en digitación y también el almacenamiento.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Usted me concede una interpelación, con la venia de la presidencia.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Me perdona que lo haya interrumpido en esa muy bien hilada intervención. Usted dijo ahora que uno de los costos o por decir algo de los disfavores de esta medida es que estimula los precios hacia arriba y en eso que se llama redondeo, es por arriba no por abajo que se hace la igualdad. Como sabemos que el Banco de la República cuida hasta más no poder la inflación, es su deber y su función, lógicamente aunque el Senador Sánchez le recuerda mucho al banco que tiene otras funciones, ahora lo vamos a oír seguramente al señor Gerente del banco, a ver la opinión que le merece esta medida porque pues serían agravantes o no, no agravantes porque no se va a desbordar la inflación y el banco naturalmente, lo digo con todo respeto doctor Uribe, pues ustedes herraron, no cumplieron la meta durante 2 años consecutivos ahora están dentro de las metas y los rangos felizmente lo que nos alegra a todos los colombianos.

Entonces, no sé si en ese cuidado que ustedes tienen tan grande por la inflación porque no se vaya a pasar de esas metas y esos rangos que ustedes le han propuesto al país, esto va a incidir, me parecería, ahora; también le entendí pero eso ya será materia de discusión a fondo del proyecto, le entendí al doctor Juan Mario, con su erudición y su versación especial sobre la materia, que los países que han adoptado esta eliminación, la reducción, esta eliminación de dígitos, son países que han tenido una hiperinflación. Aquí nosotros hoy, por fortuna, y eso hay que abonárselo al Banco de la República, tenemos una inflación contenida, una inflación que nos ha permitido tomar ciertas medidas en política monetaria, entonces no sé, si no es el momento más apropiado para tomar estas medidas cuando tenemos una inflación cumpliendo las metas y un año pasado de un 2% que todos los días lo celebramos y no nos cansamos de decir que el país con un 2% de inflación, indudablemente, cumple con una serie de requisitos y presupuestos.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidente, muchas gracias; Senador Villegas, muchas gracias. Yo creo que sus comentarios son todos muy pertinentes, el redondeo tiene evidentemente, puede tener ese problema. Pero, digamos, los estimativos es que a largo plazo igual los beneficios son mayores que los costos, es lo primero que le diría.

Y lo segundo que yo ensayé, tal vez no fui lo suficientemente claro, es que si bien mostramos los ejemplos de México, Brasil y Argentina y Paraguay, que fueron unos ejemplos, por ejemplo en Argentina que cambiaron la moneda 12 veces, lo hicieron por motivos, digamos, de controlar una hiperinflación y no funcionó; por eso me extendí un poco más en el concepto de la Unión Europea, que para hacer el cambio de una moneda local al euro, en todos los países, 23 países de Europa lo hicieron con inflación baja y con tasas de cambio relativamente estables, por eso en un momento mencioné que todos los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht que crea el euro, tenía justamente como prerrequisitos uno de los prerrequisitos que ya tiene la economía colombiana.

Entonces de cierto modo nosotros mostramos ejemplos buenos y malos, les mostramos unos ejemplos, digamos, yo no creo que uno, del ejemplo argentino, debe de estar orgulloso o del ejemplo brasilero, tal vez el último el plan real, los anteriores eran para tapar un problema, lo que se está presentando de este problema, yo creo que la diferencia cuando lo presentó el Senador Nicholls (q.e.p.d) ahora, es justamente que hoy en día si existen unas condiciones de estabilidad monetaria, cambiaria y financiera que nos permitirían adoptar una de estas medidas que ayudan, además, al comercio internacional que pueden ayudar eventualmente a irse moviendo, quién sabe a una modernidad común andina, en el futuro uno no sabe, pero digamos uno no sabe a dónde nos lleve la integración económica, pero es importante saber que aquí se presenta este proyecto, no por las causas que se presentó en Argentina o que se presentó en Brasil o que se presentó en Weimar, como decir el gran ejemplo que uno siempre cita, sino cita es justamente en un momento en que se pueda hacer eso sin mayor traumatismo.

Y en un momento en que el Banco de la República creó, en momento muy oportuno, y por eso felicito al señor Gerente, una dirección de educación financiera que podría ayudar no solamente a que todos los colombianos tengan una mejor educación financiera que es importante para el desarrollo de todos los hogares, sino también para llevar a cabo esta transición. Eso yo quería, ya me he extendido, quería devolverle la palabra tal vez a mi colega el Senador Guerra para los beneficios adicionales.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra, Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Gracias, señor Presidente, muchas gracias colega. Bien, continuando en el orden en que venimos, hay unos beneficios adicionales de este proyecto que hemos identificado. El Banco de la República, en documentos elaborados en el año 2001 con ocasión de la propuesta o iniciativa presentada por el entonces Senador Nicolls (q.e.p.d), enfatizo lo siguiente:

Una medida de esta naturaleza, textualmente, además de los efectos prácticos que conlleva, tiene un efecto psicológico positivo y de confianza dentro de la economía, al acercar o alinear la moneda local con los estándares internacionales sobre lo cual también hizo referencia el doctor Laserna.

Algo que de pronto pareciera innovador que no lo tuvo el proyecto del ex Senador Nicolls (q.e.p.d), tiene que ver con el efecto que una decisión que eventualmente aquí que se tome favorable a esta iniciativa podría tener, en actividades ilegales. Recuerden ustedes que por contrabando, por narcotráfico o por cualquier otro origen ilegal, grandes sumas de dinero en este país se conocen con el nombre de caletas y por lo general esos dineros como tal no llegan al sistema financiero masivamente, sino que se mantienen escondidos y progresivamente aparecen circulando por la economía. Con la aprobación de un proyecto de estos se obligará a estas personas a tener que convertir esas grandes sumas de dinero a los nuevos pesos, lo que representaría una oportunidad incomparable para el Estado, para detectar parte de esas fortunas y castigar a quienes pretendan utilizarles, me explico, el proyecto trae un periodo de transición mediante el cual operarían la moneda actual y los nuevos pesos, posterior una vez finalizado el periodo de transición solo operarían los nuevos pesos, quien no logre blanquear, lavar o cualquier calificativo que se llame a estos dineros de oscuras procedencias en grandes cantidades por supuesto, porque, obviamente, en cantidades menores es fácilmente posible involucrar estos recursos dentro de la economía, quienes no lo hagan perderán esas grandes sumas de dinero y quienes intenten hacerlo tendrán que buscar el mecanismo para no ser detectados. Dicho de manera se les va a hacer más complicada y difícil la vida para sacar a circulación esas caletas que hoy tienen, no solo el narcotráfico, el contrabando, inclusive la misma guerrilla.

Por lo propio, entonces, el proyecto prevé otorgarle facultades especiales al Ministerio de Hacienda para que tome medidas para controlar y castigar estas conductas una vez se identifiquen.

Bien, entramos entonces a la parte de los costos que comporta este proyecto, desde luego es apenas lógico pensar que los hicimos al acompañamiento de la Junta Directiva del Banco de la República, como autoridad monetaria en nuestro país, para que adelantara el ejercicio de estimar los costos en que se incurrirían si se aprobara esta iniciativa, las cifras que a continuación ustedes verán son de autoría del Banco de la República y por ello le estoy dando el crédito correspondiente, no podría ser de ninguna otra forma, en tratándose que es precisamente el Bando de la República la autoridad monetaria en nuestro país y a quien le corresponde regular toda esta temática.

Yo diría que fundamentalmente los costos en que se incurrían en este proyecto tienen que ver con 3 segmentos:

El primero de ellos, las planchas y materiales para la emisión de los nuevos billetes, es decir de los nuevos pesos. En segundo lugar, el reemplazo de las monedas y en tercer lugar el costo en que se debería incurrir o se debe incurrir en la campaña pedagógica, en la compaña educativa, en la campaña publicitaria para que la opinión pública empiece a familiarizarse, a familiarizarse con el contenido del proyecto.

Permítanme recordarles que la vida útil de los billetes oscila entre 8 a 24 meses, según su denominación y dependiendo de su denominación circula, más o menos, en términos de velocidad o de cambio de manos, esa denominación de nuestro billete que circula más pues obviamente tiene una vida útil menor, según el Banco de la República reemplazar los billetes tiene un costo marginal, prácticamente el costo real de reemplazar los billetes como tal, es cercano a cero. Al incluir cambios en las planchas ha estimado el Banco de la República que esta tiene aproximadamente un valor de 1.960 millones de pesos y lo que el Banco de la República prevé no es salir a recoger masivamente billetes, sino que por el mismo proceso de circulación ellos van llegando al sistema y van llegando finalmente al Banco de la República y lo que el Banco hace es retenerlos y emitir los nuevos billetes en consecuencia.

La producción de nuevas monedas, este es el verdadero costo que comporta el proyecto, el cambio de las monedas, hoy día circulan de acuerdo a informaciones del Banco de la República, 4.488 millones de piezas, es decir de monedas en las denominaciones que ustedes conocen, recuerden que la de 1.000 pesos se recogió hace ya como un par de años porque los tenedores o los usuarios perdimos la confianza en esa denominación, estas son las cantidades correspondientes que hay en circulación de cada una de las monedas.

Estima el Banco de la República que las piezas a reemplazar sería del orden de 1.755 millones; sobre este tema hay algunas opiniones, que emitir la moneda de 500, y yo le pido el favor de los funcionarios del Banco que en su momento precisen mis comentarios, la moneda de 500 tiene una consideración particular porque tiene un enchape que no lo tienen las otras monedas, es una moneda mucho más costosa de acuñar y es una moneda que eventualmente no serviría, salvo mejor opinión de los técnicos del Banco, para reciclar a favor de acuñar nuevas monedas precisamente porque contiene ese enchape que es parte integral de la moneda de 500.

El Banco de la República también y es la segunda opinión, tiene la potestad de decidir con base en el texto de este proyecto, se mantiene, en términos de moneda, las mismas denominaciones o sugiere acuñar denominaciones distintas de acuerdo a su experiencia y de acuerdo al costo de cada una. Debo decir, adicionalmente, que la comunicación que el Banco de la República nos envía manifiesta, entre otras, el interés sobre este proyecto en la necesidad de ir reemplazando los metales con los cuales están hechas las monedas que actualmente circulan en nuestra economía; los metales doctor Fuad son el níquel y el cobre, si la memoria no me falla, son dos insumos que en los últimos 8, 10 años han incrementado su precio en algo así como el 300% y hoy día se ha vuelto muy onerosa el proceso de acuñar monedas con estos metales.

El Banco de la República también se ha dado a la tarea de hacer el ejercicio de buscar nuevas aleaciones con los criterios de seguridad etc., etc., los que tienen cuenta para hacer mucho más económico o menos oneroso el reemplazo de las monedas cuando llegue el tiempo de hacerla en cada una de sus denominaciones y cuando tome la decisión el Banco de la República.

Estima el Banco que el costo total de acuñar las nuevas monedas sería de 187.000 millones de pesos; ya decía yo que, según ellos, es una oportunidad para cambiar la familia de monedas, fabricar y utilizar monedas más económicas, lo cual representará un ahorro de recursos en el mediano y largo plazo. Sobre este tema quiero informarles también a los Miembros de la Comisión, que el Banco estima que estos gastos se harían en 4 años, sumado también el siguiente segmento que no hemos mencionado, que tiene que ver con la campaña pedagógica que asciende a cerca de 32.000 millones de pesos, para un gran total de 222.000 millones de pesos; afirma el Banco, que perfectamente podría consolidar esa inversión si queremos llamarlo así, o ese gasto, en 4 años, no explica si sería a prorrata o si en el primero o en cualquiera de esos 4 años hay un gasto mayor que el promedio, pero si fuera el promedio aritmético estaríamos hablando de 55.000 millones de pesos en 4 años, claro también confirma el Banco que este gasto podría perfectamente recuperarse en 9 años y la recuperación viene por la vía del ahorro, del ahorro especialmente en lo que tiene que ver con el cambio de las monedas, que no solo se haría en términos de los metales para su fabricación, sino también en el tamaño de las mismas, lo que llaman icono o cono los técnicos del Banco de la República.

De manera que pasamos a la siguiente, que es el último segmento, que es la campaña educativa, la campaña pedagógica que está proyectada en 32.000 millones de pesos en el proyecto, en la exposición de motivos se da cuenta eventualmente cómo se desarrollaría esa campaña pedagógica y por eso no la hemos traído para mostrarla en esta proyección. Entonces, en términos generales el costo total que proyecta el Banco de la República es de 221.638 millones de pesos distribuidos a lo largo de 4 años, para los efectos prácticos de esta proyección especialmente para la adquisición de los insumos, para la fabricación, la acuñación de las monedas ellos utilizaron una tasa de cambio de 1.842 pesos.

¿Qué costos tendrían que tener en cuenta agentes económicos, claro no podríamos decir porque no corresponde a la realidad que el proyecto no comporta costo alguno a la hora de asumirlo los agentes económicos.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Me permite una interpelación.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Con la venia de la presidencia con mucho gusto Senador.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado: Tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias. Como va a pasar a otro tema, de costos de agentes económicos, me gustaría oír de su voz, quién carga con estos costos, con esos 223.000 millones, usted ha hablado que se difieren a 4 años, pero quién los asume, ¿el Banco de la República o el presupuesto nacional?, yo no sé, también es una inquietud que seguramente ya la tiene en cuenta el señor Gerente, pues 220.000 millones en este momento para el Banco es bastante complicado, porque entendemos que este año va a arrojar pérdida y la situación del Banco no es la mejor, entonces yo quería esa precisión y le agradezco mucho, señor ponente.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Con mucho gusto, honorable Senador, y además bienvenida su inquietud porque es pertinente. Los costos aquí registrados corren al ciento por ciento por cuenta del Banco de la República, finalmente hemos dicho que es la autoridad monetaria de este país, aquí no hay un solo peso que se haya referenciado como proveniente del presupuesto general de la Nación, ni mucho menos, pero también entiendo, claro yo me hice también la misma pregunta, si aquí hemos visto que llevamos uno o dos años en los cuales el balance del Banco de la República nos muestra pérdidas relativamente pequeñas, pero al fin y al cabo son negativas las cifras, entiendo y obviamente cuando el doctor José Darío Uribe haga su presentación ampliará, pero hay un fondo que el Banco maneja, de provisión de algunos recursos para algunos rubros particulares y obviamente tiene que haber alguna provisión para estos casos porque si el Banco sigue dando pérdidas no puede dejar de emitir billetes así sea con el sistema actual que tenemos, de manera que

entiendo que hay, doctor Villegas, un fondo para tal fin y qui*é*n mejor que el Gerente General del Banco para que nos d*é* alcance sobre la respuesta que yo le acabo de dar pero es en ese sentido.

Bien, los costos que tendrían que asumir los agentes económicos, estarían representados en la actualización de los paquetes de c*ó*mputo requerido para el manejo contable, es evidente, porque si vamos a suprimir 3 ceros, obviamente hay que modificar todo el sistema de cómputo en empresas, en unidades económica, en agentes económicos, igual que los costos de reimpresión de los menús, solo hay que hacerlo una sola vez en cumplimiento de una medida de control de la especulación y socialización de los cambios.

Yo quiero traer también, porque es bueno que se sepan algunas inquietudes particulares; Fenalco, por ejemplo, plante*ó* su inquietud en términos del tiempo de transición que tendría el cambio en la denominación pero especialmente lo que comportaría como costo del cambio de las máquinas tragamonedas, no de juego porque esas podrían pagarse sin ningún inconveniente, sino aquellas máquinas expendedoras de algunos productos al detalle al nivel del comercio; ellos están estableciendo sus propios costos y en ese sentido han sugerido que cualquier cambio, doctor José Darío, sea más pronto que tarde porque para ellos entre más demore el periodo de transición, fíjese usted, es mucho más complejo y más complicado, dependiendo también la óptica con que se le mire.

El proyecto adicionalmente plantea una transición, honorables Senadores, de 2 años; es decir, una vez aprobada la ley, el Banco de la República estima que antes de entrar, 6 meses antes de entrar en operación los nuevos pesos y las nuevas monedas, 6 meses antes entraría la campaña educativa, la campaña pedagógica y a partir de esos 6 meses tendríamos entonces 2 años, y así lo establece el proyecto como periodo de transición, tiempo en el cual operaría simultáneamente el peso actual con sus distintas denominaciones y el nuevo peso con sus distintas denominaciones, en el caso de la moneda por ser de circunstancias distintas, en principio, hemos pensado en dejarle la facultad al Banco de la República para que sean ellos quienes en su sabiduría determinen esa transitoriedad y cu*á*ndo llegar al momento definitivo en que desaparezcan las monedas que actualmente circulan en nuestro medio.

Digamos que, para finalizar con el doctor Laserna y el doctor José Darío Salazar, quisimos plantear algunas conclusiones sobre el tema, este es un proyecto que, repito, recoge muy buena parte la experiencia de la iniciativa del ex Senador José Jaime Nicholls (q.e.p.d), un proyecto que pretende dar mayor eficacia a nuestra moneda en términos de transaccionalidad, en términos de su operatividad, el proyecto tiene efecto neutro en términos de la capacidad de compra frente al peso actual, ya lo dijimos el efecto real es nominal, igualmente se reconoce un efecto psicológico positivo de esta medida, respecto a la concientización de mantener la inflación controlada y a la baja que es lo que sucede en la actualidad en nuestra economía, nos acerca nominalmente en términos de la moneda a los estándares internacionales, ya lo manifestó el Senador Laserna, claro el proyecto genera unos costos y a su vez diría yo también en apoyo a lo dicho por el doctor Laserna, conlleva mayores beneficios a la economía al simplificar el manejo de la moneda.

Las experiencias internacionales, algunas de ellas demuestran que esta medida es una herramienta útil para acompañar procesos de consolidación económica, el proyecto también incluye medidas adicionales para controlar los brotes inflacionarios y aquí me detengo para decirles que en el articulado se faculta o se fortalece, la facultad que tiene la Superintendencia de Industria y Comercio para entrar a controlar estos procesos, se exigirá tiempo previo a la puesta en marcha de la ley, que todos los establecimientos que ofrecen bienes y servicios se obliguen a publicar en sitio visible el precio, el costo del bien o del servicio que ofrecen en términos del peso actual y del peso nuevo para evitar brotes especulativos.

Esta es una herramienta para combatir la legalización y uso de los recursos provenientes de actividades ilegales como el narcotráfico, el contrabando, ya me referí a ellos. Así que, honorables Senadores, salvo alguna otra consideración u opinión que tenga mi colega de ponencia, el doctor Juan Mario Laserna, y grosso modo más allá del detalle que está en la ponencia misma, con ello dejamos rendidas las explicaciones o la ponencia de este proyecto que está a consideración de todos ustedes.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Senador ¿me concede una interpelación?

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Con mucho gusto.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con la venia Senador Germán siga.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señora presidenta, Gracias, señor ponente. Antes de que se concluya su muy brillante exposición, hay que felicitarlo porque muy clara, puede ser que se esté o no de acuerdo con ella.

Yo quisiera preguntar lo siguiente, no sé, en la ponencia no se contempla un aspecto psicológico que me parece que es definitivo, aquí hay muy reputados economistas que pueden sacar avante o rectificar lo que voy a decir, la economía sin duda es una ciencia en donde la parte psicológica tiene mucho que ver, todos lo sabemos, no será señor ponente o señores ponentes que al quitarnos 3 ceros a nuestra moneda, nosotros vamos a dar rienda

suelta al consumo, yo entiendo que en este momento en donde se necesita precisamente estimular la demanda, el gasto privado y el gasto público, sería bueno por esa parte, pero no sé por eso estamos expectantes de oír la intervención del señor Gerente del Banco para saber si esto contribuye a la inflación que ellos con tanto ardor cuidan. Mil gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Con mucho gusto. Muy brevemente sobre el tema. No para negar o aprobar lo dicho por usted, sencillamente para abundar en el comentario, claro que esto conlleva a efectos psicológicos, de hecho las investigaciones que realizamos, perdón encontramos un muy buen trabajo de Ronald Balza Guanipa, profesor investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la USAB, en Venezuela, porque Venezuela también, doctor Laserna, usted recordará, también estuvo inmerso en estos procesos y este trabajo de él lo titula efectos psicológicos de un cambio de signo monetario y sus consecuencias económicas y trae efectivamente una consideración de cómo es el comportamiento humano, dice por ejemplo, que otros estudios sugirieron que las personas suelen pensar en términos nominales y no reales sufriendo de ilusión monetaria, que probablemente podría aparecer algo al comentario que usted ha manifestado, pero igual yo diría que el efecto puede ser hacia un lado o hacia otro, cualquiera podría como me pregunto un periodista, es decir, pero si yo antes cargaba un millón de pesos por cuenta de este proyecto, ahora cargo $1.000 me voy a sentir más pobre, contrario sensu le dije yo, claro, pero si usted va hoy y compra un carro que le vale $50.000.000, tendrá sicológicamente la fortaleza de saber que ese mismo carro lo está comprando con $50.000.

Entonces, digamos que el efecto psicológico es de lado y lado o, yo hace rato no monto en Transmilenio, pero supongamos que vale $2.000 el boleto con una medida de esta, uno supondría que sería el costo del boleto de $2 podría generar un impacto favorable sobre el tema de precios de adquirir un servicio como es el de utilizar Transmilenio. De manera que en eso yo no tengo la *últim*a palabra, pero si tengo como el equilibrio en el resultado del impacto psicológico, pero ahí va a pesar mucho creo yo, doctor José Darío la campaña pedagógica, la campaña educativa y el acercamiento que haya con la opinión pública. Gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidenta. Muy complacido que el Partido Liberal esté presidiendo en este momento, me parece muy importante iniciar diciéndoles que yo no estoy convencido de ser opositor al proyecto simplemente porque se está presentando en este momento, sino lo que más me importa a mí, es que verdaderamente no vayamos simplemente hacer algo que es cosmético y no tener un beneficio real para la economía y yo lo digo señor Gerente porque me preocupa muchísimo, es la primera que vez que el mismo Banco le ha dado tantos insumos y tanta importancia a un proyecto como este y estamos dejando de lado proyectos que verdaderamente nos tienen trasnochados a los colombianos como es el tema de la reevaluación, hoy estamos más preocupados por la parte cosmética que por las decisiones y lo digo por lo que pas*ó* la semana anterior, donde el Banco pasó sin pena, ni gloria y no tomó decisión alguna en un tema fundamental que estamos perdiendo empleos en Colombia de manera galopante y nos estamos dejando coger la distancia y la velocidad de los acontecimientos.

Este proyecto, yo repito, lo presentamos hace más de 14 años y cada cosa en su momento, pienso que es fundamental el momento histórico porque ese sí que repercute realmente en la decisión que se va a tomar, una cosa es que habláramos hoy, por ejemplo, de dolarización que no tiene nada que ver con este proyecto, según las circunstancias que viviera la economía colombiana. Hoy que pudiéramos hablar de temas muy importantes pero que verdaderamente hoy no impactan a nuestra economía. Este proyecto se hace normalmente cuando hay países que tienen una inflación galopante, cuando ahí hiperinflación, se ha hecho y se ha hecho de esa manera porque es el mecanismo psicológico para poder atajar esa inflación y es el primero de los puntos que se toma en cuenta en un momento determinado. Aquí que ustedes están cantando victoria porque tenemos una inflación de un dígito, un dígito que estamos haciendo una bomba de profundidad para atacar un dígito, cuando teníamos tres o dos dígitos en ese momento nosotros presentamos al proyecto porque veíamos verdaderamente la repercusión y el impacto que iba a tenerse en ese instante y por eso hoy no es que estemos en contra, porque lo repito yo fui uno de los que presentó el proyecto, José Jaime lo presentó posteriormente, estuvo a punto de salir pero eran circunstancias totalmente distintas cuál era la inflación que teníamos en ese instante, cuanto era el problema que vivíamos y hoy totalmente distinta la situación a la que estamos aflorando. Igualmente me preocupa muchísimo porque aquí dicen que no es inflacionario, claro que si es inflacionario, es inflacionario no solamente es por una vez, también tiene unos impactos que quiero se reconozcan.

Es que estos proyectos no han funcionando en el mundo, no han funcionado en Latinoamérica, aquí lo estaba repitiendo el doctor Laserna con calidad absoluta países que por 12 oportunidades han hecho lo mismo y creyeron que la primera iba hacer la vencida y no fue así y aquí estamos jugando a que nosotros en este instante vamos a tener la verdad revelada y no me parece que sea el momento oportuno puede que en otras circunstancias cuando tengamos, ojalá que no volvamos a tener eso, inflaciones de dos y tres dígitos, per-

fecto en ese instante podíamos pensar en dilapidar unos recursos, porque aquí nos están diciendo que doscientos veinte y pico mil millones de pesos no es nada, y yo les quiero recordar ahorita que estamos estudiando el presupuesto nacional, que cuando hemos logrado incorporar 50 mil millones de pesos para una locomotora, salimos jubilosos y victoriosos a cantar ese gol que metimos en el presupuesto nacional.

Es que esta plata es mucha y esta no es una plata que tenga el Banco de la República para ellos y hay guardada simplemente para ellos y con ellos, no, es que esa plata hace parte de nuestros recursos nacionales, que tienen que trasladarse al Gobierno Nacional y que el Gobierno, el Banco de la República en muchas oportunidades ha dejado hay guardados como yo lo he llamado con colchones de seguridad, a la gente se le olvida que la pérdida aproximada es de un billón de pesos que vamos a tener el año entrante, tan solo 100 mil millones de pesos se van a incorporar en el Presupuesto Nacional, el resto lo va a asumir directamente el Banco con un fondo que tenía hay guardado, yo le voy a pedir al Banco que nos cuente verdaderamente cuánto son los fondos que tenemos hay, cuáles son esos cinturones de seguridad que tenemos para todas estas contingencias.

Es cierto también como lo decía el ponente, aquí hay que cambiar los billetes, pero también quisiera que nos dijera el Gobierno y el Gerente cuántos son los billetes totales y cuántos de verdad circulan y cuántos billetes viejos tenemos de hace muchos años que están ahí y qu*é* no los hemos tenido que cambiar porque están ahí guardados. Yo me acuerdo, cuando se robaron los billetes del Banco de la República, eran billetes de hacía 20 años que estaban ahí guardados y que como se usaban, no tuvimos el costo, en esta oportunidad tenemos que desaparecer todos los billetes en dos años y eso va a tener un costo muy superior al que estamos diciendo, por eso no voy a hablar de costos porque no quiero pelear de cifras, pero lo que s*í le quiero decir que sí* es muy superior a lo que estamos dando. Igualmente en el tema del ahorro, yo les vengo a decir estoy feliz de ver que en 8 años podemos ahorrar.

El tema de las monedas, no se guarden ese ahorro, háganlo de una vez así no cambiemos la moneda, porque es que debemos cambiar esas monedas costosas por baratas, no podemos seguir dejando que esto nos suceda y que simplemente digamos que lo vamos a hacer hacia el fututo. Yo le quiero decir que uno de los temas que más interesa, es el tema de las aproximaciones y yo le voy a decir porque ese tema del redondeo sí que es preocupante, yo lo he hablado con el doctor Fuad y con muchos otros, es que ese tema enriquece a unos pocos, porque es que el valor de las cosas va a tener mayor valor y no es por una sola vez, sino que ese valor que tenía se mantiene en el tiempo y ya ganaron una utilidad cada vez que se vende ese producto que costaba menos y que iba a ser menos y que se mantiene en el tiempo y s*é* que mantuvo ese incremento no debido para estas personas. Igualmente en esos países tuvimos unas, yo lo vi como mucha gente perdió recursos gigantescos en la compra de la vivienda, en la compra de la tierra porque la gente campesina no conoce el manejo de los mismos y hubo muchos casos que se denunciaron en el mundo, donde algunos vivos compraron, hicieron su fiesta en sectores campesinos y en sectores que verdaderamente no conocen este manejo, que parece muy fácil, pero que no están fácil.

Igual veía las empresas que tienen de ver sus monederos y el manejo que se va a tener con esto, esto también tiene unos costos y esos costos a final de cuenta se lo trasladan al consumidor porque es que es así, ellos no van a asumir esa modificación sino es un costo adicional que se va a tener en ese tema. Pero peor aún, nosotros venimos diciendo acá y lo decía la vez pasada cuando algunos Senadores decían, que no debíamos seguir dándole funciones y atribuciones y le estamos dando facultades, que dijimos que no íbamos a volver a dar y aquí vamos a volverle darle facultades al Banco, para que el Banco haga lo que ha bien tenga otra vez, pero aquí estamos nosotros como Comisión Económica si es que una de nuestras facultades y no debemos dejar como rueda suelta ese tema.

Ese es un tema fundamental y por eso hoy me siento muy preocupado porque yo veo que tenemos problemas mucho más grandes y le estamos dando demasiada transcendencia a lo cosmético y no a lo fuerte que tiene nuestra economía. Por eso yo no voy a dejar a que se vaya nuestro Gerente del Banco después que tengamos esta discusión hasta que nos explique realmente cuál es el tema que vamos a tener en el tema del manejo presupuestal y en el tema económico, c*ó*mo vamos a hacer con esos 250 mil, yo me acuerdo cuando el doctor Uribe decía con esa platica podemos hace escuelitas, podemos hacer acueducticos, podemos hacer una cantidad de cositas porque es mucha platica y es mucha platica que verdaderamente ustedes le dan poca importancia pero que a nosotros s*í* nos preocupa porque es un presupuesto el que tenemos verdaderamente deficitario, donde el Banco de la República ha tenido pérdidas durante dos años consecutivos muy grandes que no es culpa de ustedes según lo que hemos visto, sino por el cuento de las monedas y de la bolsa de monedas que no se han podido manejar en un momento determinado.

Aquí también quiero decirle, un tema que s*í* me parece fundamental es el de narcotráfico y en ese tema s*í* se tendría un impacto muy grande que tendríamos que valorarlo, le hemos pedido al Gobierno y al Banco que haga el estudio, cuál es el impacto que tiene el narcotráfico en el crecimiento económico porque nos han asustado las cifras que nos dan genios que estuvieron en el Banco que dicen que dos del crecimiento de nuestra economía son debido al narcotráfico y que ese es el colchón de seguridad que tiene nuestra economía y que por eso hemos podido mantener esto. Qué pasa, no son

solos pesos los que van a estar ahí, el manejo de eso es que vamos a poder acabar con las caletas que son uno, pero también vamos a ver que en Colombia tenemos mucho dólares y esos dólares si no le importa si le quitamos tres ceros o cuatro ceros, porque aquí esos dólares siguen llegando y es que con eso que están haciendo las transacciones ordinarias. Pero me gustaría ver el impacto porque si impacto es muy importante, ahí si se estaría pagando con creces que estuviéramos haciendo este proyecto.

Imagínese toda esta gente que tenía 50 mil, 80 mil, 100 mil, 200 mil o un billón de pesos no sabemos cuánto es lo que tiene el narcotráfico o la guerrilla escondida y no podría sacarla fácilmente a cambiarlo porque también lo que pediríamos en el proyecto es que quedara explícito, que la gente tiene que decir de dónde vienen los recursos y que no se van a cambiar por una ventanilla siniestra, sino que se va a pedir la obligatoriedad de decir de dónde vienen esos recursos, ahí sería muy importante lo que haríamos, ahí sí tendría una contra prestación a los gastos que estamos haciendo y el impacto sería muy importante porque podríamos controlar ese flagelo que nos tiene preocupados a muchos colombianos. Igualmente el tema de lo que tiene que ver con las monedas, las monedas son un costo, ¿nosotros no hemos cambiado las monedas hace cuanto tiempo?, yo quería que le dijera usted, señor Gerente, si nuestras monedas también tienen esa vida útil tan pequeña y que le cuente a los colombianos, la vida útil que tiene es de una pequeña porción de los billetes que se utilizan en el circulante, porque usted tiene una gran cantidad de recursos que están en las bóvedas del Banco y que no se tocan, y que se mueven por años y años y años.

Yo quisiera que usted nos dijera si eso es verdad y eso es mentira y cuántos billetes tenemos en este momento, porque sabemos, según nos dicen que aproximadamente tenemos más de 22 billones de pesos en efectivo, yo quisiera saber cuál es la cifra exacta que tenemos en este momento y que más de la mitad de esas cifras no esta bancarizada o sea esta por fuera del sector financiero. Entonces esas son cifras que también son importantes para llegar verdaderamente a los costos que vamos a tener en un momento determinado. Por *último*, me gustaría que usted nos diga cuál va a ser el manejo de esas aproximaciones, va a estar al libre albedrío de los señores de las grandes superficies, va a estar al libre albedrío del empresario, de la gente, que pasa con el billete, la parte, no ya, solamente en los costos, sino el señor que va a hacer los cambios y pierde los $40, $80, $70 que se le van a quitar en un momento cuando se haga esa bancarización.

Yo me acuerdo que un gran robo que se hizo en Estados Unidos y que sacaron una gran película, fue que un señor se inventó algo muy novedoso, que los centavos que salían de una empresa se mandaban a una cuenta de un señor y esos centavitos que nadie peleaba llegaban a ese señor y se ganó una millonada, fue una millonada, esto es lo mismo que va a suceder en una economía total, donde esos pequeños, pedacitos de $40, $80 que ya no van a contar y que va a pasar con los $80, 90, 150, 200, eso cuando se hace esa conversión se pierden y quien es el ganador de esas diferencias, quien es el ganador en ese tema y porque vamos a permitir que eso se dé, porque eso se dio en otros países.

Cuando ustedes hablaban de Europa también se hicieron ganancias de especulación muy grandes, aquí no va a pasar porque es una sola moneda, cuando teníamos ese euro cambiando en Francia había gente que llevaba la plata de un lugar a otro, jugando a ese cambio y lograron también tener unos beneficios gigantescos.

Aquí por eso yo lo que les quiero decir es que, ojalá me convenza, ojalá que nos convenzamos, pero lo más importante es que el Banco de la República le haga tantos estudios a esto, como le ha hecho al tema de la reevaluación, que le hagamos tantos estudios y nos cuenten en qué tenemos verdaderamente esos colchones de seguridad, cuánta plata tiene usted todavía guardadita ahí, por si perdemos el año entrante o el siguiente ahí y que nos tendrá que responder por el Presupuesto Nacional, saber de verdad con los gastos que más adelante vamos a hacer que hoy todavía no es el debate, yo le dije que cuando cumpliéramos 10 años del debate lo vamos a hacer, donde le vamos a mostrar la ineficiencia, siempre nos acordamos de hacer los ahorros, pero después de que ya ha pasado demasiado tiempo.

Entonces yo quería simplemente decirles que no estoy contrario a que estudiemos el tema, pero que me parece que en este instante, donde la economía está pidiendo que las locomotoras tengan gasolina, esa platica de los 220 que para nosotros son mucho más, los podríamos dedicar al sector agropecuario que es la maquinaria que más nos interesa que se mueva y a otros sectores muy importantes y pedirle que usted también en el tema del presupuesto se ponga, participe y nos diga qué piensa sobre las otras locomotoras que le estamos exigiendo que tenga el Gobierno, que por ejemplo sea el Ministerio de Defensa que tiene 22.4 billones de pesos en el Presupuesto Nacional que creció 7% de un año a otro y que verdaderamente si logramos que estos señores compren las dotaciones en Antioquia, por ejemplo, para los uniformes, que compren la panela, que compren los productos, eso sería un gran multiplicador y sería una de las más grandes maquinarias que tendríamos, porque son 22.4 billones de pesos y que Acción Social que tanto he peleado yo, que son 3.4 billones más 450 mil que se le acaban de adicionar, es la locomotora fantasma que quisiéramos que sirviera y ayudara a incrementar la demanda y el empleo en este país.

Así que yo quería dejar estos punticos y decirles que ojalá, que si se lleva a cabo este proyecto, que sea no en beneficio de unos pocos, porque hay unos que se van a enriquecer con esto y lo impor-

tante sería que no tengamos esos problemas inflacionarios y que dentro de unos años no estemos jugando a ser la segunda o la tercera y repetir la historia nefasta o solamente de Venezuela, de Perú, de Ecuador, que en Ecuador no es propiamente esto, fue la dolarización, sino que no estemos jugando a esto simplemente por hacer supuestamente algo cosmético que al final de cuentas no ayudó a generar valor agregado, ni ayudar a la economía.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, es un deber nuestro en el Congreso de la República estimular los proyectos de origen parlamentario, por eso queremos felicitar al Senador Guerra de la Espriella y queremos felicitar también al ponente el doctor Mario Laserna por el excelente trabajo que han realizado, no solo desde el punto de vista investigativo, de lo recursivos que han sido para apelar a diferentes fuentes, sino también a la magnífica exposición que se han hecho aquí como lo han reconocido otros colegas. Yo sí me identifico con los planteamientos del Senador Camilo Sánchez en gran parte y con las inquietudes y preguntas que ha expresado el Senador Villegas por el tema de la preocupación que implicaría la asociación del cambio de moneda con la palabra crisis.

Si vemos en el caso de Argentina, se habla debido a las crisis que había atravesado la economía y luego ellos llegan finalmente a un sistema de convertibilidad con relación directa respecto del dólar, o sea, que prácticamente llegaron a la dolarización vía cambio de moneda y simplificación de la moneda. En el caso de México, a pesar de que dicen que no se asocia a crisis que fue calificado como un caso donde el único objetivo era simplificar el manejo de cantidades, todos sabemos la crisis que sufría la economía mexicana. En el caso del Paraguay es una experiencia muy nueva, solamente se empezará aplicar a partir del 2011 y, por supuesto, que no nos queremos comparar con economías como Afganistán y como Irak.

En este momento en que Colombia está buscando el grado de calificación, sí nos interesaría a nosotros que el señor Director del Banco de la República nos dijera cuál es el impacto que esto producirá en la confianza de los mercados y cómo afectará la percepción y, por supuesto, la calificación que le dieran las calificadoras a la economía colombiana en un momento que estamos a punto de lograr ese grado de calificación que sería tan positivo para efecto de la deuda y para efectos de la economía en general. Aquí el doctor Antonio Guerra de la Espriella ha explicado los costos, ya las preguntas que le hicieron los colegas han dejado muy claro que los costos de la producción de la moneda, tanto de billetes como de monedas estarían a cargo del Banco de la República, el Senador Camilo Sánchez ha dicho lo que significa en eso en un momento que el Banco de la República está, ha disminuido sus utilidades y esta ad portas de generar pérdidas, pero también hay un costo que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Estuve mirando el expediente y el doctor Antonio Guerra de la Espriella nos decía que había comunicaciones de muchos gremios, de muchos sectores, sin embargo, en el expediente no hay radicada ninguna de esas comunicaciones, observo una de la Asociación Bancaria con fecha 15 de septiembre, donde si bien hace un reconocimiento a los efectos benéficos de la simplificación para las transacciones financieras y comerciales, también llama la atención sobre los costos en que incurrirían los diferentes actores del mercado; por ejemplo, los prestadores de servicio y en el comercio ellos hablan de que el cambio en la denominación de la moneda va a requerir la incorporación de importantes ajustes, no solamente a nivel de las plataformas tecnológicas que administran las empresas colombianas, sino también en gran diversidad de equipos y elementos tales como máquinas, contadoras de monedas y de billetes, dispensadores de artículos diversos, teléfonos públicos, sistemas logísticos de autoservicios, entre otros.

Ellos no solamente están preocupados con el costo que eso implicaría en el funcionamiento de cada una de estas actividades comerciales y de servicios, sino también en la transición que se requerirá porque habrá un momento en que estén circulando ambas monedas en el mercado y la confusión que esto puede generar a nivel de los usuarios. Los ponentes no desconocen esta realidad, ellos dicen por ejemplo, que reconocen la dificultad práctica que conlleva cuantificar la reducción de los costos transaccionales en una economía producto de la modificación de la denominación de su moneda y ellos hablan de cuál sería la economía en los costos de las transacciones, pero también reconocen que los agentes económicos prevén como principal costo o impacto esta modificación, denominación monetaria, es relativo a la actualización de los paquetes de cómputo requeridos para el manejo de la contabilidad, cambios en la papelería, cambios en listas de precios o reimpresión de menús, los cuales al ser evaluados por los expertos son calculados como menores en atención a los avances de estas tecnologías en la actualidad.

De manera que yo creo que el proyecto es muy importante, pero todavía nos falta muchísimos aspectos por estudiar, muchísima información por recibir sobre todo de personas tan calificadas como el Gerente del Banco de la República, creo que como lo dice el Senador Camilo Sánchez de pronto no es el momento más adecuado para una iniciativa como esta que han presentado, tan bien documentada, el Senador Antonio Guerra de la Espriella y del Senador Juan Mario Laserna y, por ello, será muy útil que si no logramos despejar todas esas dudas en esta sesión, se hiciera una nueva convocatoria donde pudiéramos escuchar

a otros actores del sistema para evaluar efectivamente cuál sería el impacto positivo y colocar en la balanza el costo-beneficio de una decisión tan importante como esta. Pero insisto, señor Director doctor Uribe, cuál sería la percepción de las calificadoras de riesgo en un momento en que Colombia ha hecho muchos esfuerzos para lograr ese grado de calificación, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias, señora presidenta. Un saludo muy especial a los señores Senadores de la Comisión Tercera, al señor Gerente del Banco. Si unirme a lo que han expresado los Senadores y resaltar el proyecto que se ha presentado y la ponencia, que es una ponencia muy bien elaborada, donde hay elementos de juicio y argumentos para tomar una decisión y vemos también unos conceptos de personas muy calificadas como la Asociación Bancaria y entidades financieras Asobancaria, en cabeza de la Directora María Mercedes Cuéllar, pero también quiero darle mucha relevancia y mucha importancia a la intervención del señor Gerente del Banco de la República, ya que la misma Constitución habla de que las funciones básicas del Banco de la República son regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito, emitir la moneda legal, administrar las reservas internacionales y, además, la Junta del Banco de la República será la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia.

Por eso, yo creo que esta que es una Comisión seria, responsable, que estudia los temas, yo creo que será la fuerza a los argumentos la que nos lleven a nosotros a tomar una muy buena decisión, aquí ya hemos escuchado argumentos, y los bemoles del proyecto, en principio, yo estaría de acuerdo, pero sí me gustaría, señora presidenta, que escuchemos atentamente los elementos de juicio que nos va a dejar el señor Gerente del Banco de la República, para tomar la mejor decisión para una economía que ha hecho esfuerzos importantes y que en corto, mediano y largo plazo se ve que hay una mejora sustancial en los indicadores macroeconómicos. Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, Senadora, tiene la palabra.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Queremos compartir con los colegas de esta Comisión una noticia que estamos seguros de que nos va a producir una gran alegría. Aquí nos llega por el chat una noticia de *Caracol Radio* acaba de expresar que la Corte Suprema de Justicia absuelve al ex presidente del Congreso, Carlos García, de nexos con parapolítica y que en pocas horas quedará en libertad. El Senador Carlos García ha sido miembro de esta Comisión y nos alegra muchísimo que haya salido ya de ese calvario que le ha tocado padecer, pero que finalmente la justicia hizo justicia, valga la redundancia, y que nos alegra muchísimo esa noticia del Senador Carlos García Orjuela.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el doctor José Darío Uribe Escobar.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General Banco de la República:

Muchas gracias, señora presidenta, un saludo muy especial a usted y a todos los miembros de esta Comisión, un saludo muy especial a los Senadores ponentes. Voy a concentrar mis comentarios en dos temas que creo que han sido los fundamentales en las inquietudes que han surgido a partir de este proyecto y me voy a concentrar en esos dos temas porque creo que tanto el Senador Guerra de la Espriella como el Senador Laserna hicieron una presentación muy completa sobre lo que significa y el impacto que puede tener la eliminación de tres ceros en la moneda colombiana. Creo que ahí hay una descripción y una identificación clara a partir de la experiencia de otros países, a partir del mismo sentido común y a partir de las discusiones que se han hecho tanto en esta oportunidad como en el pasado sobre cuáles pueden ser los beneficios y, por supuesto, también los costos de este proyecto.

Me voy a concentrar entonces sobre la inquietud que tiene que ver con el impacto sobre la inflación y el segundo si es el momento oportuno o no, creo que ahí se incorporan buena parte de las inquietudes que han surgido aquí y de alguna u otra forma pueden estar incorporadas en esos dos grandes capítulos para llamarlos de esta forma, la percepción está incluida acá Senadora ya mismo, ya casi hablo de ello. Lo primero que debo decir es que eliminar tres ceros no debe tener impacto alguno sobre la inflación y aquí la palabra clave es que no debe tener impacto, es debe y no debe tener impacto si se cumplen al menos cuatro condiciones. Lo primero, si entendemos bien lo que significa la eliminación de tres ceros, cuando digo entendemos bien no solamente es que lo entendamos nosotros, sino todos los colombianos, eso tiene que ver obviamente con uno de los costos del proyecto que tiene que ver con la educación.

El segundo factor es que si existe un mecanismo apropiado para hacer el redondeo de la cifra, es una inquietud que ha surgido en varios de ustedes y que surge digamos siempre que se presenta este tipo de inquietud. El tercer factor es si hay posibilidades de un control, si hay un mecanismo de control para que no haya abusos con oportunistas, digamos actitudes oportunistas para aprovechar la eliminación de los tres ceros y cobrarle más al consumidor cuando no debe cobrarle. Y el cuarto tiene que ver, creo yo, si las expectativas de in-

flación están ancladas a la meta, si están ancladas en el caso nuestro a una meta que tenemos de la inflación entre el 3%; y voy a explicar los 4 puntos, voy a hacer unos breves comentarios sobre esos cuatro puntos que, repito, creo yo que si cumplen esos requisitos no debe tener impacto alguno sobre la inflación. Lo primero es si se entiende bien, yo quisiera retomar uno de los puntos de la presentación del Senador Antonio Guerra sobre las funciones del dinero.

El dinero sirve de unidad de cuenta, es una unidad de medida, cuánto vale el valor de las cosas, cuando uno elimina tres ceros, es el equivalente a que uno comience a medir distancias que, por ejemplo, se pueden medir en milímetros, en centímetros o en metros o en kilómetros; entonces cuando le elimina tres ceros es simplemente como pasar a medir, voy a poner un ejemplo, supongamos que entre Bogotá y Cartagena hay una distancia de 1.100 kilómetros por carretera, uno puede medir esa distancia de 1.100 kilómetros o puede decir que es una distancia de un millón cien mil metros o puede decir que es una distancia de una cifra grandísima en centímetros, que es más fácil para medir esa distancia, medirla. En el caso nuestro, nosotros por un proceso inflacionario que ha transcurrido y que afortunadamente lo estamos dejando en el pasado, el peso colombiano cada vez ha tenido que tener una denominación aun mayor y ya estamos midiendo cifras como anotaba tal vez el Senador Laserna, de cómo las cifras de presupuesto son complicadísimas de leer, si son complicadas de leer, también son complicadas de escribir y aquí le estamos eliminando tres decimales, tres menos a eso, estamos hablando de una cifra con tres ceros menos.

Entonces ese es el punto central, la distancia entre Bogotá y Cartagena no cambia si la medimos en milímetros, o en metros o en kilómetros es exactamente la misma, eso no cambia, pero sí es más fácil medirla en kilómetros que medirla en metros o que medirla en milímetros o medirla en centímetros y ese es un primer tipo de explicación que hay que hacer un trabajo pedagógico para que todos los colombianos entendamos que no debe tener impacto alguno si medimos con tres ceros más o con tres ceros menos no debe tener impacto alguno sobre el valor de las cosas.

En el caso por ejemplo del salario mínimo, si no estoy mal el salario mínimo este año es de $515.000 mensuales van a comprar x productos, x bienes y servicios, que debe comprar exactamente igual cuando, si se eliminan los tres ceros, deben comprar exactamente igual, un valor de $515, van hacer equivalentes, idénticos a $515.000. Por supuesto, para quien no esté familiarizado en el tema puede llegar un momento a decir, yo me ganaba $515.000, ahora solamente me gano $515, pero si antes pagaba un arrendamiento de $100.000, ahora solamente va a pagar un arrendamiento de $100 y él va a comenzar a procesar y parte del reto que tiene la campaña educativa, comience a procesar que es lo mismo, está pagando lo mismo, cuando paga $100 que cuando pagaba $100.000 y tenía tres ceros más. Entonces ese es el primer punto, es una tarea grande, es una tarea ardua, es una tarea de explicación, de pedagogía, de uso de distintos medios, medios de comunicación, cuanto medio posible tendría que hacer y sería tarea del Banco Central, del Banco de la República de llevar este tipo de mensajes y muchos otros más con ejemplos sencillos, con ejemplos gráficos para que el pueblo colombiano, todos independiente de su nivel de educación, independiente de su nivel de ingreso, entienda que en teoría y si todos lo entendemos bien, no debería tener un impacto sobre la inflación.

El segundo factor que anotaba tiene que ver con el redondeo, porque ahí sí puede entender uno bien el mensaje, pero si no tiene los mecanismos de redondeo apropiados, entonces, si puede perder, si puede tener un impacto sobre los precios en la medida que se redondea hacia la cifra más alta. Aquí creo yo que hay que distinguir dos cosas, uno el redondeo en las cuentas que se tienen digamos en el sistema financiero y otro en el redondeo de los precios, de los bienes y servicios que uno compra o vende, son dos cosas diferentes. Para el redondeo digamos en las cuentas, supongamos que uno tiene una cuenta, voy a poner cifras bajitas para ser más gráfico, supongamos que uno tiene uno en su cuenta corriente $25.836, ese $25.836 debería redondearse la última cifra al valor más alto, entonces tendría uno $25.84, no 25.836 o si no tendría 25.84 esa es una posibilidad o si tiene 25.834, ese 4 sí se redondea hacia abajo a 25.83 o sea básicamente, es decir, de 5 hacia arriba se redondea el número superior y de 4 hacia abajo se redondea el número inferior.

En términos generales eso no significa que el sistema financiero se vaya a ganar un peso, en general, y nosotros hicimos una simulación hace muchos años, en que tienden a caer más o menos la misma cantidad, por encima de 5, entre 5 y 9, que entre 0 y 4 y, entonces, eso da básicamente lo mismo, no es que en ese proceso el sistema financiero vaya a ganarse un peso, en unos gana y en otros pierde, en unos gana $4 supongamos y en otro tiene que pagar $4 cuando brinca del 5 al 9. Entonces, ese es el primer tipo de puntos que tiene que ver con el redondeo, repito es en las cuentas que uno tiene en el sistema financiero. Por supuesto, no todos los colombianos tienen, desafortunadamente no todos los colombianos, acceso a los servicios financieros, pero hay que pensar en eso y ese es un punto importante.

Lo segundo tiene que ver con lo que serían las nuevas monedas para uno evitar el punto del redondeo en un producto, es aconsejable que exista la moneda de centavo. La moneda de centavo es la equivalente a una moneda de $10 y se debe tener la moneda de centavo para que no haya disculpa alguna, para que a uno le tumben los $10, ahora esa moneda de centavo, si uno tiene una moneda de

centavo, no tiene mayor justificación tener la moneda de dos centavos, que sería la que se convertiría, el billete de 20 se convertiría en una moneda de dos centavos, entonces simplemente cambia uno la moneda de dos centavos, por una de centavo y va más o menos como funciona el dólar, o más o menos no, igual a como funciona el dólar. Aquí uno tendría monedas de un centavo, de cinco centavos, de 10 centavos, de 25 centavos, de 50 centavos y eventualmente si quieren de un peso también.

Entonces con la existencia de la moneda de un centavo, se reduce de manera significativa el temor de que por los ajustes en los precios, a uno siempre le vayan ajustar al nivel más alto, porque existen las monedas y existe la potestad también de la Superintendencia para obligar a toda persona que vaya por ejemplo a un establecimiento comercial que si quiere que le devuelvan su centavo, se tengan los centavos para devolverlo, igual que ocurre ahora. Nosotros tenemos monedas de 10 y de $20, que entre otras se usan poco, no hemos necesitado producir algunas de esas, pero ahí las tenemos, existe la posibilidad por el simple hecho de que, con toda razón la Superintendencia obliga a que si uno quiere que le devuelvan los $20, es una obligación del establecimiento devolverle los $20. Ahora cuando digo reemplacemos la de $20 o sea dos centavos por la de un centavo, significa que entonces si le van a devolver $20, le dan dos monedas de centavo y listo, hay no tiene digamos razón alguna para que exista el cambio preciso, repito en los establecimientos comerciales, o en un bus o en cualquier transacción comercial.

Entonces es el segundo punto, repito entonces, lo primero es si se entiende bien, que es la misma distancia entre Bogotá y Cartagena, es la misma distancia si lo medimos en centímetros, que si lo medimos en metros o si lo medimos en kilómetros, pero es más fácil medirlo en kilómetros y si lo vamos a poner esa distancia en un computador, es más fácil poner 1.100 que poner un millón cien mil metros o mil cien millones de centímetros, entonces ese es el primer punto. Lo segundo que existan las posibilidades de hacer el redondeo y ahí ese redondeo repito, el hecho de tener una moneda de centavo que no es algo excéntrico, en Estados Unidos existe la moneda de centavo, si a uno le dan centavos montones, quien ha viajado a Estados y ha comprado, eso ve que la máquina le devuelve a uno el centavo y eso tiene su razón de ser y los penis y la razón de ser también tiene, el hecho de que no tienen una moneda de 20 centavos, sino de 25, porque todas esas formas la de 25, uno puede hacer con 25, con 5, con 10 y con 1, uno puede hacer todas las combinaciones para que sea preciso las cantidades que se establecen, cantidades que se pactan.

El tercer factor es que hay un control apropiado. La Superintendencia lo tiene, la Superintendencia de Industria y Comercio establece y tiene la obligación, impone la obligación a que los establecimientos comerciales le tengan que devolver a uno, otra cosa es que uno piense que una moneda de $10 o de $20 es un encarte y la regale en una donación, que le ponen ahí un frasquito para que la dé en donación, pero le tienen que hacer la devolución y eso es un derecho que tienen los colombianos y es un derecho que está establecido, entonces es el tercer factor. El cuarto es si las expectativas de inflación están ancladas o no, no es lo mismo tomar una decisión de estas en un momento de que la inflación va para arriba o con inflaciones altas, que los momentos en que la inflación es baja y está estable. Hay estudios en el caso europeo, cuando se pasaron al Euro, hay estudios en algunos países no pareciera haber tenido el impacto sobre la inflación, en otro sí y una de las posibles explicaciones y de las más probables explicaciones, es que en uno la inflación estaba controlada y en otro la inflación estaba para arriba, si la inflación va para arriba, ahí sí el problema de los redondeos y del establecimiento de las cifras tiende a irse hacia arriba.

Entonces a diferencia de lo que pareciera sugerir el hecho de que los países cambian sus monedas cuando tienen inflaciones altas o hiperinflaciones, hay es el caso que las cambian por necesidad, porque es un enredo de tal magnitud tener unos billetes con unas cifras enormes y hacer las cuentas que las tienen por facilidad que quitarle ceros, pero esa es la consecuencia negativa de un proceso de inflación alta, pero en términos digamos del momento, pareciera mejor el momento cuando la inflación esté baja y estable y las expectativas estén ancladas, ahí me estoy metiendo en el segundo gran tema que es el momento del punto de la oportunidad, pero está vinculado también al hecho de que el impacto que tienen sobre la inflación va a ser menor, si la inflación está controlada y es estable, a que si la inflación está creciente y hay en una inflación creciente y las inflaciones altas tienden a tener más variabilidad, las inflaciones bajas tienden a tener menos variabilidad.

Entonces es mejor tomar la decisión cuando la inflación es baja, porque tienden a tener menor variabilidad que cuando la inflación alta y tiene mayor variabilidad. Entonces los 4 puntos significan retos, pero conceptualmente no debe tener impactos sobre la inflación, pero por supuesto significan retos, un reto educativo, un reto regulatorio, un reto de mantener ancladas y es un reto permanente del Banco de la República mantener ancladas las expectativas de inflación y un reto para que se diseñe de forma tal, de que no existan disculpas para que a uno le redondeen y le cobren más y dentro del proceso educativo también está el punto a que la gente hay que enseñarle que tiene el derecho a que no lo tumben, ese es un derecho que tiene el ciudadano a que no lo tumben y que ellos aprendan a que tienen la posibilidad que nadie le pueden decir, no es que yo le voy a subir el equivalente a $200, se lo voy a subir, simplemente porque le quitaron tres ceros, la gente aprenda a decir, no señor,

eso por los tres ceros, eso no es disculpa, el precio no tiene que subir por esa razón y eso también hace parte de la campaña educativa.

Paso al segundo gran tema, si es el momento, ya algo de eso he dicho, empíricamente los países tienden a quitar tres ceros cuando tienen inflaciones altas, hiperinflaciones, por lo que digo, comienzan a medir las cosas en milímetros. Si ustedes, alguno de ustedes ha ido, ha viajado a Turquía, ustedes ven en Turquía el enredo que es, que uno no sabe, tiene que andar con una calculadora, porque uno sabe exactamente cuánto es cada cosa y lo más seguro al turista lo terminan engañando y pagando mucho más, porque si usted no tiene la calculadora ahí a la mano y las cifras son en millones y un millón doscientos cincuenta mil pesos y le cobran un millón cuatrocientos mil, eso suena más o menos lo mismo y son unos fajados de billetes de esta forma, es porque tuvieron un proceso inflacionario alto en su historia y han ido teniendo que ponerle más, y más y el cambio de la lira turca ahora por dólares está, no sé cuánto, en 20.000 o más liras por dólar, etc., entonces dificultad.

Entonces ese es un grupo de países, pero no significa que es solamente hay, ese debe ser el momento en que se use, repito pareciera es moverse es en la otra dirección, cuando la inflación está bajada que tiende a venir acompañado de ser menos variable y las expectativas están ancladas parece ser más oportuno, mejor la posibilidad digamos de cambiarla de una manera exitosa. Entonces ese es un primer punto que va en la dirección que sí es el momento, si es un momento apropiado o no. El segundo tiene que ver, si nosotros necesitamos cambiar la composición de los metales por factores de costos, esta es una inquietud, comparto con el Senador Camilo Sánchez, es un hecho que el precio de los metales ha subido y nosotros, algo que lo hemos venido analizando es el hecho de ir modificando de todas formas la moneda para que sea una moneda hecha en una composición tal que nos salga más barato. Los precios de los metales comenzaron a subir de manera significativa en el año 2004, 2005, pero pareciera que se van a quedar altos por mucho rato.

Están jalonados por la demanda de Asia, en particular de China y tienden a mantenerse altos por mucho rato, entonces una de las preocupaciones nuestras y la tenemos, es el hecho de bregar a producir monedas que sean más baratas. La moneda de $20 nos vale más o menos los $20 o menos, incluso perdemos ahí, pero la tenemos que poner para que la gente no tenga disculpa que no le entregan los $20, pero la tenemos ahí, a pesar de que le hemos disminuido la composición de metales, etc., es una moneda que de todas formas vale igual o un poco más incluso que los mismo $20 faciales, e independiente de la decisión que tome el Congreso sobre este proyecto nosotros nos tenemos que ir moviendo hacia, o nos vamos a mover de todas formas y nos estamos moviendo, hacia plantearnos la forma de producir unas monedas que nos salgan más baratas, que usan metales menos costosos, que usen unos insumos que sean de menor costo.

Esa fue por ejemplo la razón para un país que no tiene una necesidad de una de eliminar los tres ceros, porque han tenido inflaciones relativamente bajas, pero las cambió, es Nueva Zelanda. Nueva Zelanda cambió todas sus monedas a partir de este año, porque veía que la composición de las monedas que tenía le estaba saliendo muy costosa dado los precios de los metales y tomó la decisión de cambiar completamente todas las monedas, incurrió digámoslo así en todo el costo que aparece aquí de cambiar las monedas, con el hecho que tenía una inversión inicial, pero que las iba a recuperar en el tiempo, en la medida de que las monedas que van a salir en el futuro, van a salir más baratas, cuando digo más baratas no significa que uno pueda bajar la guardia sobre el diseño y sobre la composición para que no las falsifiquen, no es que sean más ordinarias y más fácil, es simplemente que son más baratas, eso fue lo que hizo Nueva Zelanda. Entonces repito.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

En el caso de el argumento fuerte del ahorro por el alza de los metales que lleva Nueva Zelanda hacer ese cambio, lo hace cambiando solamente las monedas, mas no los ceros.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General Banco de la República:

Todos los ceros porque no necesito, no necesitaba porque, yo no sé cuánto es la tasa de cambio digamos del dólar nuevo zelandés con el dólar de Estados Unidos, pero debe ser uno veinte o uno treinta o sea no necesitaba eliminarle los tres ceros, pero si llego a la conclusión y en un análisis de costo-beneficio que le valía la pena incurrir y cambiar todas las monedas de una vez, para recuperarlas en la medida que la producción futura les iba salir menos costosa.

Y eso va al tercer punto que es el hecho la preocupación que es totalmente válida sobre el impacto en el PIG del Banco de la República, esto obviamente le afecta al PIG del Banco de la República, digamos, que el cambio de monedas, repito aquí, lo que cuestan es las monedas, como muy bien lo dijo el Senador Antonio Guerra, lo que cuesta es la moneda, los billetes no, porque le vamos a dar un periodo digamos, si fuera ese caso, le daríamos un periodo de transición que está libre, hay para que lo escoja también el Banco y para que se mueran digamos los billetes antiguos y se vayan reemplazando por los billetes nuevos, entonces ahí no hay, es en el caso de las monedas. Entonces la preocupación por el PIG es válida.

Nosotros hemos hecho unos cálculos aproximados, cuando digo aproximados es bajo una serie de supuestos, por ejemplo el supuesto que hay en los cálculos es, que los precios de los metales son, los precios que están vigentes el día que se hizo el cálculo digamos, en el momento que se hizo el cálculo y la tasa de cambio también es la, en el momento en que se hizo el cálculo, eso es un supuesto, si esos precios de metales suben más, nos va a costar más, si bajan los precios de metales nos va a costar menos, si se devalúa el peso, en pesos nos va a costar más, si se reevalúa el peso nos va a costar menos.

Entonces estos son aproximados, al igual que la campaña publicitaria, nosotros no tenemos la experiencia de esto, es una primera aproximación, cuando hablamos de que la campaña nos cuesta, creo que 32 mil millones, es algo aproximado, además uno tiene que ir midiendo el impacto de la campaña y va viendo si requiere más campaña de la que pensó antes o menos campaña de la que pensó antes. Entonces repito eso es aproximadamente 210, 220 mil millones cuesta esto, que tendría un impacto en el PIG en los primeros años y que el cálculo que hace el Banco con una tasa de descuento muy razonable, es que esos costos se recuperan a partir del noveno año, se recuperan porque se producen unas monedas que salen más baratas, entonces a partir del noveno año ya comienza es, hacer rentable la inversión del cambio de monedas. Entonces esto es una inversión que se recupera en el tiempo, tiene efecto en el PIG, Senador Camilo Sánchez que ya no está acá, me preguntaba, bueno, es que ustedes van a perder, van a tener pérdidas, dice que ya llevamos dos años perdiendo, no llevamos dos años perdiendo, pero muy probablemente vamos a perder este año y el siguiente. Nosotros tenemos ahí unas provisiones que muy bien las han mencionado y están en el informe del Congreso tanto en el informe de marzo, como en el mes de la Junta Directiva en el mes de marzo o el mes de julio. Nosotros tenemos unas provisiones para el impacto negativo que tiene cuando el Euro se devalúa frente al dólar y entonces esas provisiones tienen un monto cercano a dos billones y medio, dos punto cinco billones de pesos, por más que se devaluara el Euro frente al dólar digamos razonable ese colchón aguanta.

De hecho después de que hemos visto este tema, cuando tuvimos la reunión correspondiente al segundo informe, el Euro lo que se ha hecho es fortalecer, estaba en 1.27 dólares por Euro, ahora ya hay que pagar no 1.27, sino uno treinta y algo o sea va en dirección, digamos de disminuir esas pérdidas por eso, pero uno no sabe qu*é* pueda pasar, puede ocurrir todo lo contrario e irse el Euro nuevamente 1.15 *ó* 1.20, pero ahí tenemos ese colchón. Para los otros tipos de pérdidas que se originan por valorizaciones por el hecho de tener tasas de interés muy bajitas, tenemos una reserva de 504 mil millones, esperamos y quisiéramos no tenerlas que usar, pero ahí vera, hay el mercado dirá qu*é* pasa con la valorización de los TEST que tenemos y con las tasas de interés, no de los TEST perdón, de los títulos que fundamentalmente son títulos de deuda pública que tenemos en el exterior, pero ahí tenemos un colchón.

Eso no significa que uno se puede garantizar de que, eventualmente ese colchón se agote completamente en este año y el siguiente y aquí estaríamos hablando, dependiendo de la velocidad que se haga, que se acumula más, digamos el impacto sobre el PIG, el impacto de corto plazo digamos sobre el PIG, si en el primer año o en el segundo o en el tercero. También podría uno ver, si el momento digamos, como lo va introduciendo para que si el año entrante tiene una posibilidad de tener unas pérdidas que superen ese colchón, buscar de alguna forma moderar y ponerle los costos a los otros años, habría que tratar digamos de hacer esa carpintería, pero es un hecho, tiene un impacto en el PIG de los primeros años que disminuye las utilidades o aumenta las pérdidas, pero a mediano plazo tiene un impacto es positivo, porque se recupera digamos la inversión.

Es el mismo tipo de cálculo que con seguridad hicieron en Nueva Zelanda, sabía que tenía un impacto negativo en el PIG del Banco Central de Nueva Zelanda, la Reserva Federal de Nueva Zelanda, pero que sabían que lo iban a recuperar en el futuro. Sobre el impacto en las calificadoras, las calificadoras esto no debe de tener ningún efecto sobre las calificadoras, las calificadoras, yo diría que todos los que trabajan en las calificadoras entienden que aquí simplemente sería pasar a medir en kilómetros en lugar de metros y no debería tener ningún impacto, sobre el grado de calificación de la deuda colombiana, hay el impacto digamos es con toda seguridad, ahí se les puede garantizar, que digamos que los niveles de sofisticación de las calificadoras, a pesar de las cr*í*ticas y las embarradas que pueden haber hecho, les permiten entender que aquí simplemente estamos midiendo con kilómetros en lugar de tener metros. Entonces para resumir.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Gerente, si me permite, con la venia de la presidencia.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si antes de que usted termine su muy brillante exposición, quisiera preguntarle lo siguiente, en vía de tener ilustración y que la voz del Banco de la República nos oriente para tomar las decisiones, como aquí ha dicho Germán Hoyos muy bien, seguramente y Dios lo quiera sea la más acertada para la vía nacional. Usted ha dicho que es un momento relativamente oportuno, no estamos en un momento de inflación desbordada, está controlada,

usted utiliza el término de anclada, de verdad las expectativas inflacionarias son buenas, ustedes por eso mantienen unas series de medidas monetarias, en encaje, en tasa de interés, etc., pero la pregunta es esta: ¿es estrictamente necesario tomar esta medida?, usted ha hablado de una serie, mejor dicho, los costos ha minimizado, los beneficios no los ha ponderado, yo no he oído beneficio tal vez que, dijo aquí, hizo énfasis en lo que aument*ó* el Senador Laserna y que el presupuesto es difícil de manejar, pero aquí miles de millones, se ven las cifras.

Entonces yo le quiero preguntar ¿s*í* es realmente importante el proyecto, que s*í* le va a traer un beneficio a la economía del país, ¿s*í* es indispensable mejor dicho, que tomamos la medida?, porque si las cosas van bien, yo quería pedirle al Senador Fuad Char que entiendo que también sabe mucho de fútbol, porque creo que es dueño de uno de los equipos, cuando el equipo va bien, para que cambiar la alineación, por decir algo, entonces yo quiero preguntarle esto y pedirle a los colegas y naturalmente a los ponentes su venia, para que hagamos una sesión, precisamente lo que dijo la Senadora Piedad Zuccardi, o*í*r a una serie de entidades, gremios, personas interesadas en el proyecto, la verdad es que esto no es cualquier medida, es de mucha monta la verdad y las relaciones ciudadanas se podrían eventualmente alterar, es bueno oír el ponente y autor de la iniciativa el doctor Antonio Guerra me ha dicho que, él se suma a esa petición de oír acá en una audiencia especial a la mayor brevedad a esas partes interesadas, pero quería reiterarle con todo respeto señor Gerente del Banco, si usted considera que esta medida la debe tomar el Congreso Nacional.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra doctor José Darío Uribe Escobar.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General Banco de la República:

Muchas gracias. Yo diría lo siguiente: lo que uno no quisiera nunca, es tomar una medida de estas como se tomó en muchos de los países que anotaba el Senador Juan Mario Laserna, que se tomó porque ya era una necesidad absoluta, por haber tenido inflaciones muy altas, hiperinflaciones y iban sacando cada vez. Ahora, que el país puede seguir funcionando como va, obviamente s*í*, y entonces tiene que ir a mirar es, la discusión sobre si tienen costos o beneficios como es todo tipo de medidas, uno debe mirar costos y beneficios y oportunidad. Los beneficios yo no hice énfasis en ello porque los Senadores ponentes hicieron creo que una discusión muy completa y creo que ahí están todos, están identificados todos.

Algunas veces las personas pueden preguntarle a ustedes que si tiene tres decimales menos, eso lo afecta positiva o negativamente, pueden que no lo interpreten, pueden que no lo identifiquen, eso me da lo mismo, pero es un hecho que, especialmente cuando usted manejando cifras grandes, o sea cuando estamos hablando de distancias, ya no de Bogotá a Cartagena, sino de Bogotá a París o de Bogotá a Singapur, manejar esas cifras en metros es complicadísimo, es mucho mejor manejarlas en kilómetros. Entonces, quienes tienen que manejar ese tipo de cifras van disminuyendo los costos de transacción y esa disminución de los costos de transacción se da, repito, porque tienen que incorporar menos números para reflejar un mismo precio y ese es un beneficio grande y permanente y que está ahí identificado en la presentación de los Senadores, ahí está claramente identificado ese beneficio, hay algunos programas, me comentaba un Presidente de unas de las grandes cadenas comerciales, que ellos tienen muchas dificultades porque no les caben las cifras en el programa que ellos tienen, hay muchos programas que son hechos en los Estados Unidos o en los países avanzados.

En los países avanzados las monedas son con tres decimales menos a los nuestros, entonces muchos de esos los tienen que acomodar y eso genera extracostos y ese es el tipo digamos de beneficios grandes que repito, puede que las personas inicialmente piensen que no lo están incurriendo, pero los están incurriendo en ellos y que cuando vean la facilidad, teniendo las tres cifras menos, le van viendo el beneficio. Y est*á* el segundo grupo de beneficios que realmente es muy interesante, ese no estaba discutido cuando se analizaron estos temas hace 10 años, que es el hecho, el impacto que puede tener en aquellos billetes que están por allá guardados y son ilegales, en las llamadas caletas y la gente que tienen el efectivo y la posibilidad y la oportunidad que se tiene, incluso para ir incorporando este tema con el tema que tengo entendido también es de interés del Gobierno Nacional, de la formalización y de que la gente comienza a tener que ir, digamos de una forma a presentar si tiene 50 millones de pesos, por allá guardados, sabe que después de que ya no se esté produciendo, esos 50 millones de pesos, es como si no tuviera absolutamente nada. Entonces se tiene un impacto monumental. El Senador Camilo Sánchez decía que ese argumento s*í* lo compartía, si eso habría que pensarle, pero pareciera tener ese efecto, yo creo que tiene ese efecto, si eso se da, claro que es una contribución enorme y puede digamos ser un argumento adicional al hecho tradicional de los costos de transacción, de disminuir los costos de transacción en la medida que facilitan las cuentas y facilita la digitalización etc., de las cuentas.

Pero repito en síntesis, por lo menos puede seguir viviendo con la misma unidad, entonces miremos el beneficio de hacerlo y la oportunidad y ahí hay unos beneficios y hay unos costos, con seguridad es fundamental oír las opiniones de otras agentes y, de hecho, Senador Guerra mencionaba de cartas que ha recibido de Fenalco y de otros y eso me parece que es lo correcto para hacer y analizar los temas y analizar las inquietudes. Hay inquietudes que pueden ser válidas y hay inquietu-

des que después de que se analizan se pueden llegar a la conclusión de que no son correctas y siempre, repito hacer el análisis de costo-beneficio y de la oportunidad. Con esto, honorable Presidente, yo termino, no sé si hay más preguntas o comentarios. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el ponente, doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, señora Presidenta. No me resta más que abordar 3 puntos muy precisos, el primero agradecerle al doctor Juan Mario Laserna su acompañamiento en la preparación de la ponencia y desde luego en la presentación extensiva en la primera parte al doctor José Darío Salazar y a ustedes que con sus reflexiones colegas han permitido hacer mayor claridad sobre el tema y dejar algunas inquietudes hacia delante que nos podrían permitir abonar el terreno sobre el proyecto, al doctor José Darío Uribe mi reconocimiento porque francamente con su autoridad académica y con su autoridad institucional le ha dado a este proyecto la posibilidad que siga hacia adelante, en el propósito de enriquecerlo y ojalá concretarlo.

Yo lamento porque es lo usual, en mi colega el doctor Camilo Sánchez cada que hay un debate que él no cita, muy al principio de las intervenciones nuestras plantea sus inquietudes con las cuales se pueden estar de acuerdo o no, las deja latentes, reedita su discurso y por un elemental falta de cortesía y caballerosidad pretexto cualquiera abandona el recinto y quienes en su momento tenemos el interés de precisar alguna de sus inquietudes, no hay con qui*é*n hacerlo y le pido disculpas en este caso al doctor Uribe, porque él se refirió especialmente al Director del Banco y a pesar de no estar él, pues sus explicaciones fueron bienvenidas para quienes estemos aquí doctor Uribe, se quedó el Senador Sánchez sin conocer las explicaciones sobre temas ajenos al proyecto y sobre temas propios del proyecto.

Yo obviamente tenía algunos comentarios sobre lo dicho por alguno de los colegas pero usted ha ayudado a absolverlos y voy a omitir entrar en ese detalle, quiero acoger entonces la sugerencia del doctor Germán Villegas en el sentido, que en una próxima sesión la cual sugiero sea dentro de 15 días, se invite por secretaría a una serie de dirigentes del sector público y sector privado, pero en número que seamos capaces de escucharlos, porque vergonzoso sería invitar a 10, 12 Senador Aurelio Iragorri y que solo escuchemos a la mitad de ellos y la otra mitad por falta de tiempo o porque se extienda la sesión frente a una Plenaria no podamos escucharlos, también ellos tienen su tiempo limitado. Incluir dentro de esas invitaciones la sugerida inicialmente por el doctor Villegas que es a la liga de consumidores.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Al Ministro de Hacienda también.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Claro también se invitó en el día de hoy al Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda. De manera que nosotros, he interpreto el querer, el doctor Laserna en ningún momento habíamos previsto salvo que se desencadenara esa decisión en la Comisión que hoy se provocara una votación, lo que quisimos y ese fue mi afán de ayer, honorables colegas, fue poner el tema en discusión, abrir el debate y empezar a escuchar a quienes realmente tienen inquietudes sobre el tema.

De nuevo mil gracias a Juan Mario, a los colegas, a usted doctor Uribe, gracias por su apoyo y que quede claro, porque ahora se me acercó Camilo fuera del micrófono a decirme que cómo había hecho yo para que me dieran información, le dije no aquí a nadie han privilegiado, ni le han entregado información privilegiada, este proyecto se ha hecho acompañar adicionalmente de una autoridad en materia monetaria que es el doctor Laserna, pero yo sí me di como se dieron nuestros asesores a la tarea de buscar e investigar y d*ó*nde teníamos que ir, al Banco de la República por supuesto por eso tenemos la información, pero no porque haya sido privilegiada, esta es para todo el que la requiera. Mil gracias.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado: Se levanta entonces la sesión y citamos para el martes 5 para el debate de Satena.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente Comisión Tercera del Senado,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 856 - Miércoles, 3 de noviembre de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 04 de 2010 (septiembre 7)..... 1

Acta número 06 de 2010 (septiembre 28)..... 16

Acta número 07 de 2010 (septiembre 29)..... 21

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010